Sábado 6 de Agosto de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 557

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Habiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Jueves — vapor *Salto* — Lunes
Mártes — id *Tevere* — Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.
BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—
AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27
SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.
Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.
TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—
La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDILEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.
TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.
RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.
TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.
LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.
MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.
MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.
CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 –

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
[illegible]	[illegible]	5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 -
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 6—La Trasfiguracion de N. S. J. C. y san Sixto papa y mártir.

VARIEDADES.

Revista de Madrid.

Han dado en decir los periódicos que los perros rabian, y estos por no desmentir el autorizando testimonio de los órganos de la opinion pública haciendo uso de un derecho cuyo ejercicio nadie puede disputarles se han dedicado á rabiar.

Debo advertir para la perfecta exactitud de esta noticia, que por regla general los perros que aquí rabian son los perros libres.

La libertad absoluta, á la que forzosamente caminamos, forma una cadena de derechos que no es posible interrunpir, y el perro despues de haber reclamado el derecho de rabiar no hay forma de impedir que entre por la fuerza misma de las cosas en el ejercicio del derecho legítimo de morder.

Tal es en mi opinion el razonamiento que debe haber cruzado, como la luz de un relámpago por la oscuridad de una nube, por la parte interior de la cabeza del Sr. corregidor de Madrid.

De esta conclusion lógica, el corregidor y la naturaleza han venido á estar de acuerdo en un punto de derecho: la naturaleza deja al perro la libertad de rabiar, y el corregidor le conoce el derecho de morder.

Aquí entra como en su casa la parte del vecino, que es la mas lastimosa: entre el corregidor que se cruza de brazos y los perros rabiosos que cruzan las calles, el vecino no tiene mas remedio que dejarse morder.

He aquí un asunto que labra.

No se crea que esta cuestion, digámoslo así, es tan sencilla como parece á primera vista.

Humanamente considerada es dificil de resolverla en favor de los perros, pues nos obliga un sentimiento de amistad y de compañerismo á que no sabrá resistir el corazon mas duro.

El perro es el amigo y el compañero del hombre: viene á ser como un ciudadano de segundo órden. Todavia no se le han ofrecido premios como á los caballos, ni se le han tributado honores como á los toros célebres, pero ha sabido tambien conquistarse su puesto en la presente civilizacion.

Es un artículo de lujo, un objeto de moda: muchos hombres no son tanto y muchas mujeres son algo menos.

En estos tiempos en que se habla mordiendo y se vive rabiando, sería cruel no reconocer en el derecho público lo que en los perros es de derecho natural. De esta manera estas amigas y compañeras del hombre se quejarían de usurpacion.

Por otra parte, ¿á qué medio habia de apelarse para poner una prudente limitacion á la libertad de rabiar que todos disfrutamos y el derecho de morder que á todos nos asiste?

Ahora mismo se está discutiendo el caso.

No hay mas que dos sistemas: el preventivo y el represivo. Comparémoslos.

Antes de que un perro rabie sería una tiranía ofensiva á la dignidad de perro querer ponerle bozal, y con justa razon la especie canina protestaría ante Dios y los hombres, poniendo á su vez el ladrido en el cielo contra semejante atentado.

El sistema preventivo es absurdo, hay que desecharlo por contrario á la razon y contrario á la dignidad de la especie.

Hay pues, que dejar que el perro rabie y que atravesando las poblacion, dé público testimonio de su rabia, mordiendo á los niños, á las mujeres y á los hombres que le salgan al paso. Entonces la opinion pública gritará: "ese perro rabia" y confeso y convicto no tendrá mas remedio que sujetarse á la ley del bozal.

He aquí la manera regular de ponerle el cascabel al gato.

El Sr. Corregidor ha debido hacer tambien este razonamiento, pues los perros continuan rabiando con arreglo á su derecho, sin que se les ponga impedimento á la libre emision de su cólera.

La gente que en vez de discurrir con la cabeza solo discurre por las calles, no ve en esto mas que falta de bozales en los perros y sobre de Corregidor en la villa, lo cual bien mirado no es mas que un defecto que se subsana con un esceso, resultado que lo que por una parte se pierde se gana por otra.

El que solo digna que en Madrid los perros rabian y muerden con toda libertad, procede de mala fé: su intento no puede ser otro que alarmar á la poblacion amotinandola contra los perros; pero si añade que en cambio hay en Madrid un Corregidor, presentará la cuestien completa y no habrá motivo ni pretesto de inquietud; por que es claro, contra cien perros que rabian hay un Corregidor que se rie de la rabia de los perros.

Por lo que hace al vecino, no tiene derecho á quejarse; si un perro lo muerde tiene por de pronto los casos de socorros, despues todos los adelantos de la ciencia y despues cuarenta dias delante de la mordedura para pensar si le conviene rabiar ó no.

Y hé aquí otro argumento que sale á la defensa del Sr. Corregidor.

Hasta los cuarenta dias no se sabe si se rábia ó no se rábia, el Correjidor ha oido decir que rábian los perros, y nada mas lógico, lo ha puesto en cuarentena. ¿Qué habia de hacer? Los infelices que ha estas horas se encuentran mordidos han hecho lo mismo.

No hay manera de clavarle el diente al Sr. Corregidor.

Pero hay mas, segun las últimas noticias que han llegado de la Habana, se esperaba de un dia á otro el arribo á la isla de una espedicion de negros bozales que será inmediatamente secuestrada. ¿Y á quién no se le ocurre que el Sr. Correjidor haya pensado en tapar la boca de estos perros con aquellos bozales?

Por qué no ha de ser esta una idea que tenga entre cejas, entre manos ó entre dientes? Esperemos pues.

Entre tanto ya tenemos aquí á la familia *Elloit*; es una familia de *artistas* que ha alquilado la empresa del Circo del Príncipe Alfonso para nos admire con sus estraordinarios ejercios familiares.

Admirémonos ¡¡¡Que familia!!!

Estos saltimbanquis no solo forman familia, sino que tambien son *artistas*: así lo dicen todos los periódicos.

Permítanme ustedes que muestre mi nueva admiracion en verso. Dice así:

Por este nuevo sendero
Que ha emprendido el diccionario
Puede hacerse un lapidario
De cualquier picapedrero.

Y aquí vuelven á salirme al paso los perros para decirme que no son ellos solos los que ladran, ni son ellos solos los que muerden.

Despues de condecorar con el nombre de artistas á todos los de la familia *Elliot* ¿que nombre daremos á la señorita Civíle, digna émula de la Ristori, que está dando muestras de su talento en el teatro del Príncipe?

Yo no me atrevo á llamarla artista, porque tendria que subirme á un trapecio para descolgarlo ó meterme en una cuadra para sacarlo de entre los pies de los caballos.

La Señorita Civile no merece este insulto. El nombre del artista está envilecido, y yo no he de premiar sus latentos con un insulto.

La segunda representacion en que ha hecho notar sus facultades y sus recursos ha sido en *La Dama de las Camelias.*

No hay para mi en todo el repertorio dramático que conozco un ser mas repugnante que esa *dama* inventada por Alejandro Dumas (hijo); porque no hay nada mas insoportable que el vicio lloron ni nada mas inmortal que la prostitucion elevada á sentimiento.

La señorita Civile interpreta este personage admirablemente, y cuando mas fielmente lo interpreta mas repugnante resulta.

Esta es para mi una prueba del talento artístico—ya se me escapó—de esta actriz italiana. En mi opinion ha comprendido el personage mejor que el mismo Dumas.

Este quiso hacer amable á su heroina, y la Civile la hace repugnante á los ojos de los que no se hayan despojado del buen sentido ó del sentido moral J. S.

Madrid 8 de junio.

EUROPA.

PRENSA ALEMANA.

El triunfo de un caballo y la política.

Una multitud entusiasmada ha saluda do con frenéticos aplausos la victoria que un caballo francés ganó contra su formidable ribal enviado espresamente de Inglaterra. La esplosion del entusiasmo tuvo lugar delante de la tribuna de SS. MM., y terminó con el grito de ¡viva el emperador!

El periódico la *France* llega hasta decir que este júvilo nacional ha elevado el triunfo del caballo francés á la altura de un verdadero triunfo político.

Estamos, pues, ante un triunfo nacional y un acontecimiento político. Si este triunfo no es tan glorioso como otras victorias nacionales, á lo menos no ha costado tan grandes sacrificios; y ya que se trata de satisfacer la vanidad de un país, vale sin dnda más que esta satisfaccion se obtenga á costa de los sudores de un noble corcel, que á costa de torrentes de sangre humana.

Pero el hombre observador no puede menos de reflexionar como esa nacion francesa, siendo tan grande, se deja arrastrar por simples espectáculos á trasportes de entusiasmos dignos de mejor causa, y como trabaja todavia á esa nacion un profundo sentimiento de antagonismo de que el emperador Napoleon sabrá ciertamente aprovecharse algun dia, despues de haber sido testigo de las escandalosas escenas que pasaron delante de su tribuna.

Lo que en ese hecho constituye el elemento político, es que, como los romanos de la era imperial, los francos olvidan todo espíritu de partido cuando inflama su pecho un espectáculo; pues los mismos hombres que eligieron los diputados de oposicion, gritaban: ¡Viva el emperador! cuando triunfó el caballo frances. El corazon de los franceses alimenta contra Inglaterra ese odio nacional, que podrá muy bien revestir un dia formas distintas de las de una lucha de emulacion entre dos caballos.

(*Morning-Post*)

Los monarcas del Norte se visitan.

La llegada del emperador de Rusia á Berlin forma el primer anillo de una cadena de entrevistas de soberanos, que tendrán lugar en la época veraniega. Nada más natural que el que una princesa de elevada categoría vaya á buscar el restablecimiento de su salud á algunos de esos preciosos manantiales de que la Providencia ha dotado á Alemania; nada más natural tampoco que el que su marido la acompañe, Son incidentes tan comunes, que no llaman la atencion en individuos particulares. Pero desde que se trata de monarcas poderosos, la curiosidad pública se despierta y las conjeturas se hacen lugar. ¿Quién ha de estrañarlo al ver que, en los últimos años, existicia tal tension en las relaciones de soberanos vecinos, y que hoy se repiten las muestras de cortecía y amistad personal?

El emperador de Rusia no es, á la verdad, un huésped raro en Berlin; pues que hace cincuenta años, los cezares son acogidos por la corte prusiana como individuos de la familia. Esta vez sin duda Mr. de Bismark ha estrechado mas los vínculos de reciprocidad política; en convenio del año último con Rusia ha contribuido ciertamente á fortificar la amistad entre Berlin y San Petersburgo, que que se habia enfriado algo desde el avenimiento del actual rey de Prusia.

¿Será útil la visita del Czar en esta ocasion á la gran cuestion que ocupa á los alemanes? ¿Se harán esfuerzos en Berlin para que el plenipotenciario ruso en la Conferencia sea mas aseqnible á la del marcacion pedida por Alemnnia en e-Schleswig? ¿Se rechazará la exhorbitante pretension de Inglaterra, que se opone á que Kiel se convierta en puerto militar; pretension que tanto eco ha encontrado en Suecia y en Rusia?

Desde hace algun tiempo se ha guardado silencio en este particular; pero tememos que la cuestion esté tan solo suspendida miéntras figuren en primer término el armisticio y la fijacion de fronteras, y que reaparecerá en cuanto se trate de dar una decision respecto á la persona del futuro soberano de Schleswig Hoistein.

Preguntamos de nuevo: ¿la visita del emperador de Rusia á Berlin, será útil á Alemania en esta cuestion?

[*Ost Deutsche Post.*]

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Direccion General de Correos de la República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1864.

No obstante haberse repetido en diferentes ocasiones que el franqueo de cartas para el interior y esterior de la República es *obligatorio*, y que las que aparecen en los Buzones sin estarlo *quedan detenidas*, anotándose en la lista que espresamente está de manifiesto para que los interezados se aperciban de esa falta; la Direccion General ha tenido ocasion de notar en la operacion que procedió á la quema de cartas sobrantes, que muchas de las que contenian órdenes por dinero, dirijidas en su mayor parte á Italia, eran de las que existian archivadas desde el año de 1861 *por no estar franqueadas.*

En el interés, pues, de evitar las funestas consecuencias hechar á los Buzones cartas sin los timbres postales que corresponden al franqueo, y con el fin de disminuir al resago destinado á la guerra, originado no solo por la circunstancia expresada, sino por la falta de direccion y de domicilio, es que la Direccion General hace estas prevenciones, dando publicidad á los siguientes documentos, los interesados debiendo ocurrir al Escribano de Gobierno por los mencionados en la acta.

Direccion General de Correos de la República.

En Buenos Aires, á treinta dias del mes de Julio del año del señor de mil ochocientos sesenta y cuatro, á presencia del Sr. Director General de Correos, del Contador y demas empleados en la oficina Central, se procedió ante mi el Escribano de Gobierno, previas las formalidades y requisitos debidos, á la quema de las *diez y ocho mil cuatrocientas sesenta y dos cartas* enumeradas en la planilla que oportunamente le fuera presentada al gobierno, y que original tubo el infrascrito Escribano, recibiendo en seguida todos los documentos, órdenes por dinero, y demas objetos de dichas cartas, que se detallan en el respectivo inventario, habiendo el Sr. Director remitido al Asilo de Mendígos la cantidad de seiscientos treinta y cinco pesos moneda del Banco y Casa de Moneda de Buenos Aires y dos billetes del Banco Mauá uno por novecientos sesenta reis y otro de cuatrocientos ochenta reis, que igualmente se estrajeron del resago, en beneficio de aquel establecimiento; en fé de lo cual firmamos la presente fecha *ut supra.*—*G. A. de Posadas.*—J. B. Lago—Contador—Ante mi—Juan F. Gutierrez, Escribano General de Gobierno.

Es copia.

Leonidas Pico.
Archivero.

Direccion General de Correos de la República Argentina.

Buenos Aires, Julio 30 de 1864.

Remito al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad con destino al Asilo de Mendigos los billetes de banco extraidos de la quema de cartas que ha tenido hoy lugar en esta Administracion central, representando el valor de seiscientos treinta y cinco pesos moneda corriente del Banco y Casa y Moneda de la Provincia de Buenos Aires, y mil cuatrocientos cuarenta reis en dos billetes del Banco Mauá y Ca.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer al Sr. Vice-Presidente mi distinguida consideracion.

El Director General,

G. A. de Posadas.

Es cópia—

Leonidas Pico.

Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, Dr. D. Lorenzo Torres.

Municipalidad de la Ciudad.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1864.

Al Señor Director General de Correos.

He tenido el honor de recibir la nota que con fecha 30 del pasado se ha servido vd. dirijirme, acompañando, con destino al Asilo de Mendigos, la suma de *seiscientos veinte y cinco pesos* m|c. y *mil cuatrocientos cuarenta reis* en billetes del Banco Mauá, que han sido encontrados dentro de las cartas inutilizadas.

Agradeciendo á nombre de los desgraciados á quienes es destinada esa suma, el socorro para que vd. se ha servido preferirles, cumpleme manifestarle que en la fecha ha sido ella puesta á disposicion de la Comision encargada del establecimiento para su mas oportuna invercion.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd. la seguridad de mi mejor consideracion.

Dios guarde á vd. muchos años.

LORENZO TORRES.

B. Llorente.
Secretario.

Es copia.

Leonidas Pico.

Direccion General de Correos de la República.

Buenos Aires, Julio 30 de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. la acta original referente á la quema del resago de cartas enumeradas en la planilla que oportunamente ofrecí al conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E.

G. A. de Posadas.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1864.

Publíquese y archívese.

G. RAWSON.

En Buenos Aires á treinta dias del mes de Julio del año del Señor mil ochocientos sesenta y cuatro, á presencia del Sr. Director General de Correos, del Contador y demas empleados en la oficina central, se procedió ante mi el Escribano de Gobierno, prévias las formalidades y requisitos debidos, á la quema de las *diez y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos cartas* enumeradas en la planilla que oportunamente fué presentada al gobierno, y que original tuvo presente el infrascripto escribano, recibiendo en seguida todos los documentos, órdenes por dinero y demas objetos estraidos de dichas cartas, que se detallan en el respectivo inventario, habiendo el Sr. Director remitido al Asilo de Mendigos la cantidad de *seiscientos treinta y cinco pesos papel moneda* del Banco y Casa de Moneda de Buenos Aires, y los billetes del Banco Mauá, uno por *novecientos sesenta reis* y otro de *cuatrocientos ochenta reis* que igualmente se estrajeron del resago, en beneficio de aquel establecimiento; en fé de lo cual firmamos la presente—fecha *ut supra.*

G. A. Posadas.
J. B. Lago.

Ante mí.

Juan F. Gutierrez.
Escribano General de Gobierno.

Direccion General de Correos de la República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando en cópia, el testimonio del juicio verbal y sentencia recaida en los actos iniciados ante el Juzgado del Crímen del Departamento del Centro por el Administrador de Correos de la Villa de Mercedes, contra el maestro de posta D. Dionisio V. Barrera, acusado de *tener por segunda vez el curso de la correspondencia oficial*, y como este ha declarado en juicio que no se le ha pagado sus servicios infiriendo asi una ofensa al Gobierno que ha pagado y paga las cuentas de postas, debo significar á V. E. que, con esta misma fecha me dirijo al Administrador de Correos de Mercedes manifestándole que las últimas cuentas de D. Dionisio Barrera que existian en esta Administracion General, por servicios que hacia constar de 1.° de Junio de 1861 á Diciembre del mismo año importante la suma de *de mil trecientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente* se pagó en Setiembre de 1862: cuya cuenta y recibo original se pasó á la Contaduria General señalada con el (núm. 62) para que lo haga así saber al dicho Barrera y pueda reclamar de quien corresponda, es decir, de la persona á quien confió poder para recibir sus haberes.—Dios guarde á V. E.—G. A. de Posadas—Buenos Aires Agosto 3 de 1864—Publíquese y archívese.

G. RAWSON.

En 13 de Julio del mismo año compareció á decretar el juicio verbal decretado con fecha veinte y uno de Mayo último en cumplimiento de lo ordenado en el auto de fojas cuatro vuelta, por una parte el Administrador de Correos Nacionales D. Felipe Augusto Priot y por la otra el maestro de posta D. Dionisio Barrera y habiéndosele otorgado la palabra al primero dijo: que no teniamos que pedir que el cumplimiento de la multa en que ha incurrido y de la cual fué notificando con fecha seis de Mayo último como consta de la diligencia pendiente á fojas tres de estos autos, y de la conformidad del espresado Barrera y que si ocurria á este Juzgado de 1.ª Instancia en lo criminal del departamento del Centro, era cumpliendo las instrucciones y órdenes espresas de la Direccion General de la República de quien es encargado y depende. A esta demanda contestó el Maestro de Posta Barrera que si tu viera con que pagar lo haria, pero que desgraciadamente no tenia con que satisfacer la multa; porque le han quitado en razon de ser hijo natural todos los intereses que tenia pertenecientes á su finado padre D. Anastacio Barrera; porque ha perdido con la epidemia los caballos y demas bienes de campo que tenia de su propiedad; y por que el despacho de la posta nada le ha producido en razon de que la mayor parte de sus servicios no han sido pagados; habiendo quedado reducido á la condicion de jornalero, como en efecto se encuentra hoy dia conchavado para cuidar una majada de ovejas de su tia Doña Pilar Barrera.

Con lo que concluyó este juicio verbal y despues de leido lo firmaron su Señoria, comparecientes y testigos de actuacion á falta de Escribano, quedando esta causa puesta al despacho entre renglones —Firmado, vale Zavalia—Felipe Augusto Picot, Administrador de Correos—Dionicio Barrera—Silvestre Esquivel—Mariano Montes—Villa de Mercedes Julio 13 de 1864. Autos y vistos: resultando de ellos y de la esposicion verbal hecha por las partes que han intervenido en este juicio que el delito cometido por el Maestro de posta D. Dionicio Barrera consiste en haber sufrido demora en su posta una comunicacion urgente dirigida por el Gobierno, á causa de haberla dejado sola sin gente ni caballos con motivo de la seca, el dia que llegó dicha comunicacion—y que por la situacion miserable en que ha quedado el espresado Barrera le es imposible pagar una multa: Se le condena á la pena de un mes de trabajos forzados q' deberá cumplir al servicio de la Policia de esta Villa con arreglo al artículo 48 de la ley de Justicia Federal de 25 de Agosto del año ppdo. á cuyo fin se pasará un oficio al Juez de Paz con transcripcion de esta sentencia.

Jose Antonio de Zavalia

Es cópia fiel del original que obra en los autos de la materia.

José Antonio de Zavalia.

Como testigo, Policarpo G. Mon—Santiago Maruaten.

Es cópia.

POSADAS.

SOLICITADAS.

Al Dr. Fray Gimenez.

Hemos visto en el *Pueblo* de anteayer un aviso que bajo el epígrafe de "Cultura de las Galias" dice que los dependientes de la calle de Rivadavia frente al Café del Plata ó al Poniente, insultan á todo transeunte; sabrá el señor saca muelas que dichos dependientes no insultan sino á los locos, y el señor saca muelas se da por aludido, lo que prueba que se cuenta entre ellos; que se ocupe el señor saca muelas mejor en tratar de ganar para la caja de música que tiene un vecino de dicha calle tambien al Poniente, y no ocuparse de los dependientes honrados incapaces de insultar á nadie.

El señor saca muelas que tenga entendido á q' ningun dependiente de esta cuadra, lo han echado de España por loco ni por calumniador, sino que hemos venido por nuestra voluntad á ganar honradamente un pedazo de pan, sin cometer bajeza.

El señor saca muelas qae tenga entend ido, que para dirijir la palabra á dichos dependientes, tiene que dar pruebas de caballero, como nosotros se las daremos á cualquiera.

El señor saca muelas puede poner el núm. de la casa y contestar á este remitido,

Varios españoles.

Viva la libertad de Imprenta!

En los buenos tiempos que ya pasaron, el Restaurador de las Leyes le regaló á su primo y antiguo Ministro un pedazo de campo malo é inútil, en prémio de sus importantes servicios á la Santa cansa de la Federacion; pero como no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, apareció el dia aciago 3 de Febrero de 1852 en que los salvajes unitarios nos sumieron la boya y se apoderaron del Gobierno, y empezaron á dictar leyes unas tras otras á cuales peores; pero las peores de todas son las de tierras públicas; en una de ellas tienen el atrevimiento de declarar nulas todas las donaciones hechas por el Héroe del desierto, á todos los amigos y fieles servidores aun que estén escrituradas.

En otra ley las ofrecen estas mismas tierras que nos usurpan en arriendo á los que la soliciten.

Unos salvajes unitarios no se sabe como descubrieren que la familia del primo no habia declarado poseer este insignificante terreno para el pago de la contribucion directa.

Y entonces lo denunciaron al gobierno y lo solicitaron en arriendo, siguen las diligencias estos bribones hasta que llega al gobierno para su resolucion, y este comete la injustica de declarar nulo el arreglo del defensor heroico del continente Americano al primo. Aqui empieza el justo pleito que entabla la familia del antiguo ministro con el gobierno salvaje unitario ante los tribunales contra resolucion tan injusta, que esta en oposicion con las sábias leyes dictadas el 9 de de noviembre de 1839.

Los mal intencionados hacen durar esta cuestion *cinco ó seis años*, segun las desvergonzadas publicaciones de los salvajes unitarios, que han dado lugar á esta cuestion; pero al fin despues de la desgraciada apretada de gorro en la Cañada de Gomez viene este asunto á la Exma. Cámara de Justicia para recibir su sentencia difinitiva hace *tres ó cuatro* meses que la espera: los honorables camaristas se han dividido por dos ocaciones; ha sido nombrado el Sr. Fiscal Dr. D. Eustaquio Torres para que decida: han tenido dos ó tres conferencias, y nada su resuelve; esto prueba la buena voluntad de estos señores (aunque sean salvajes unitarios) en favorecer á esta indigente familia que solo tiene para subsistir el insignificante puesto en el miserable terreno, que le regaló el primo, y ese sucucho de la Recoba Vieja, que tambien los salvajes unitariss les quesieron quitar y no lo consiguieron gracias á un gobierno que no lo consintió.

Tambien debe contener á los honorables camaristas favorecer á esta indijente familia la carga cerrada de los salvajes unitarios emigrados y de los federales al actual gobierno y Cámaras.

Los primeros, porque á causa de haber sido embargados, no pudieron aprovechar el baratillo de cuatro mil pesos la legua de tierra, y los segundos porque les quitan las tierras que el Restaurador de las leyes les dió en prémio á su fidelidad y servicios: gritando que unos no han de ser hijos y otros entenados.

Por último: esta maldita libertad de imprenta, que si la Exma. Cámara de Justicia no sentencia con arreglo estricto á las leyes de tieerras sancionadas con fechas 16 de Octubre de 1857 y 7 de Octubre de 1858: se esponen á que los unitarios que son tan atrevidos les digan cosas muy amargas.

Un federal.

[Garantido.]

NACION ARGENTINA.

Sabado 6 de Agosto de 1864.

Paris.

Julio 24.

(*De nuestro corresponsal.*)

Elecciones departamentales—Su Magestad el Sr. Maire—Pesquizas en casa de los abogados—Nulidad de algunos gefes de partido—Una lista de proscripcion....—Chambellan—El señor señala su ganado—La pena de muerte—El emperador encarga al verdugo que responda—Un baño imperial—Hay un Dios para los emperadores,

Calma en el cuerpo Legislativo y en el Senado, de política interior poco ó nada. Todas las miradas se vuelven á Londres ó al Kissingen.

Sin embargo las elecciones de las municipalidades generalmente produjeron en las provincias una séria agitacion; la oposicion ha sido batida casi por todas partes, pero es bastante honroso el haber afrontado la lucha. En las grandes ciudades los candidatos de la oposicion han sin embargo obtenido buenas mayorias. Dificilmente se puede dar una idea de lo que son las elecciones en provincia, en los pueblos de campo, donde reina y gobierna autocraticamente *Su Magestad el Sr. Maire*; quien conoce todos los electores, dispone de mil favores municipales y puede dar ó rehusar el trabajo á los obreros; los electores sufren una presion enorme y es un verdadero acto de arrojo el votar por el candidato de la oposicion.

Los *Maires* no son mas electos por el pueblo, son nombrados directamente por el gefe del estado y pueden ser suspendidos de sus funciones por los *prefectos*, son empleados siempre dispuestos *al celo* demasiado quizá, pues que comprometen muchas veces al gobierno á quien quieren servir. Asi un número crecido de *maires* y jueces de paz han sido elejidos consejeros generales: ellos han hecho servir en su provecho la influencia de que disponen: conocen bien el probervio que dice "la caridad bien entendida empieza por casa."

Los abusos de autoridad que se cometen en las elecciones son verdaderamente increibles. Juzgad por este hecho: M. de Senneville, candidato por Rochefort habia dirijido á los electores cartas conteniendo su circular electoral; ciento cincuenta cartas confiadas á la posta, y llevando el timbre postal han sido encontradas en el *Charente*; para que desapareciera mejor el paquete de cartas al ser arrojado al agua le habia liado á una gruesa piedra! El hecho es público y M. de Senneville intenta procesar la administracion de postas; mientras tanto su eleccion fué perdida, y eso era lo que se queria. En cuanto al proceso es seguro que lo perderá.

—Quien pierde el pleito paga las costas—

En Paris estas maniobras son mas dificiles pero en los departamentos se hacen sin rebozo, no se dan el trabajo de disimularlo. La firmeza de los electores de la oposicion en los departamentos es tanto mas laudable cuanto que ellos se encontraban esta vez espuestos á una nueva amenaza; la organizacion de los comités electorales es un crimen, tal es por lo menos la pretencion del gobierno; desde seis dias antes todos los comisarios de policia estaban en camapa; se hacian al mismo tiempo pesquizas en las casas de veinte y dos abogados, en las de algunos comerciantes y en las de los diputados; en algunos departamentos han habido tambien visitas domiciliarias.

—Sin duda la policia seguia la pista de algun terrible complot.

Y sin embargo los abogados poco conspiran á no ser contra el bolsillo de las partes.

En fin, los nombres de los ciudadanos á quien se hace sufrir este vejamen son los menos propios para encabezar bandos de conspiradores. ¿á quien podran persuadir que Carnot y *Garnier-Pagés* pueden hacer parte de un complot formal; lo único que tienen de revolucionarios son los nombres y tieuen creencias republicanas que siguen otros por el prestigio de sus ideas; hombres humildes pero sin accion, su nulidad es notoria; asi que la policia sabia muy bien que nada encontraria en los domicilios de estos corifeos de la democracia, pero lo que ella buscaba era la lista oficial de los ciudadanos que habian concurrido para la formacion del comité electoral de Paris; y la atrapó ó mas bien fué Garnier-Pagés quien entregó la famosa lista. ¡Que peligroso conspirador! Guardaba desde el 14 de mayo en su poder una lista que puede comprometer, seiscientos individuos, lista completa con nombres señas y apellidos; nada le falta y la policia puede hacer hoy una magnifica caza, tomar lo mas importante del partido republicano de un golpe y mandarlo de paseo á las colonias ultramarinas y decapitar asi un partido.

He aqui todo lo que ha hecho Mr. Payés; y hay personas que se obstinan en considerar á este viejo como un jefe de partido; es un imbécil; la prueba de hoy es evídente: tiempo hace que la democracia espera por zapatos de difunto, tiempo es que personas mas activas se pongan al frente del partido, y que hagan conocer al poder, la fuerza y los recursos de que disponen.

Cuanto á lo demas lo que pretendia el Gobierno con estas pesquizas lo ha obtenido; probablemente serán procesadas todas las personas de que hace mencion la famosa lista tan estúpidamente entragada por Garnier-Pagés.

FOLLETIN.

118

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

—Juraria señora, que vuecencia....

—Yo no tengo tratamiento.

—Permítame vuecencia...

—Sea como vos querais, tanto dá.

—Pues bien, yo jugaria que vuesencia es la misma dama que yo vi aquí: á quien entregué una carta del padre Reinoso, de parte del señor conde: solo que entonces vuecencia tenia, cuando mas, catorce años.

—No era yo.

—¿Qué el padre Reinoso te dió una carta para una dama que se parecia exactamente á esta señora? dijo con un vivísimo interés el conde.

—Si señor.

—¿Y dónde te dió esa carta?

—Casa de vuecencia, señor.

—Ven acá, dijo el conde, que tenia una absoluta confianza en Ruperto.

Y tomó una bugía y llevó al ayuda de cámara á la alcoba, donde desmayada aun estaba en un lecho Luisa Eugenia.

—¿Es esta la dama á quien diste la carta?

—¡Oh! ¡ella es, si señor! ahora me acuerdo: ¡esa pequeña cicatriz en la frente! ¡pero estaba mucho mas hermosa!

—Está enferma.

—¡Oh! ¡qué dos hermanas tan parecídas, señor! dijo Ruperto.

El conde no contestó á esta observacion de Ruperto.

—¿Estás seguro, dijo el conde, de que es esta la dama á quien diste la carta de mi tio?

—Segurísimo.

—Bien.

Y sacó á Ruperto de la alcoba, y le llevó al gabinete blanco.

—¿Por qué no me dijiste, dijo á Ruperto, que habias traido una carta de mi tio á una dama tan hermosa?

—Porque su merced me exijió juramento de guardar secreto, y me amenazó con excomunion mayor si rompia el secreto.

—Ve ahí que lo has roto.

—Y es verdad, señor; pero ya no tiene remedio: me he distraido.

—No importa, porque mi tio no sabrá nunca que me has revelado ese secreto.

—Asi lo espero, señor, porque don fray Fulgencio Reinoso es terrible.

—Descuida, y contéstame francamente á lo que te pregunto.

—Podeis preguntarme, señor.

—¿Cómo fué que mi tio se valió de tí para traer aquella carta?

—Le habia acometido el histérico, señor, cerca de casa: vos no estábais, y el padre Reinoso se puso muy malo.

—Ruperto; me dijo: envia á buscar á mi médico.

Yo envié á un criado.

—Además, este dolor de mis culpas me impide ir á una casa donde me estarán con ansiedad: acércame recado de escribir.

Serví al padre Reinoso, que escribió una carta y le puso sobre.

—Vas á llevar esta carta, me dijo, adonde el sobre dice: la entregarás de mi parte en propia mano á la señora á quien va dirigida.

Despues me exigió juramento de no revelar á nadie aquello, ni aun á vuecencia mismo.

Yo juré, y por eso he callado; señor.

—Pues bien, es necesario que me jures que nada revelarás á nadie, ni de que has venido conmigo aqui, ni de lo que aqui suceda y veas.

—Lo juro, señor.

—Ahora vamos á esperar al otro, que no tardará en venir con la cena.

CV.

Todo fué á las mil maravillas.

Por una tabla que separaba al jardin de la cámara roja, de un patinillo de la casa de Luisa, y por medio de dos escaleras de mano, la operacion de entrar y salir era mas sencilla.

De dia no salia ni se entraba.

Solo allá, á la media noche, un criado del conde traia todo lo necesario para el dia siguiente.

El coronel y el capitan habian pedido recípromente dos meses de licencia temporal, que les habian sido concedidos, y desde entonces no salieron de la casa de Luisa.

CVI.

Luisa y el tio Perote se habian restablecido.

Luisa, al volver en sí, vió junto á si con asombro á Inés.

—¿Por qué nos parecemos tanto, señora? dijo Luisa á Inés, algun tiempo despues de haber reparado en ella.

—No lo sé, respondió Inés; pero existe una persona pue debe saberlo.

—¿Y quién es esa persona? dijo Luisa.

—El rey, contestó Inés.

—¡El rey! dijo Luisa alentando apenas.

—Sí, si señora, respondió Inés: dicen que S. M. conoce á mis padres.

—¡Oh! ¿y por que estais aqui, junto á mí, señora?

—Me ha traido el conde de Rivahonda.

—¿Y cómo os conoce el conde de Rivahonda? dijo con celos mal encubiertos Luisa.

Inés comprendió que Luisa amaba la conde, y sintió un movimiento de despecho.

—Me conoce por una casualidad, dijo.

Y contó á Luisa como babia conocido al conde.

—¡Ah! ¡le conocisteis por mi causa! dijo con alegria Luisa: ¡él ha creido sin duda que entre nosotros existe un misterio! ¡Dios se lo pague!

Llegó muy á punto el médico.

Habia oido hablar á Luisa, y venia á imponerla silencio, y á llevar á Inés.

Los médicos son unos tiranos á quienes es necesarie obedecer, y las dos jóvenes se separon bien contra su voluntad.

CVII.

Aquella misma misma noche el tio Perote, que estaba mucho mas fuerte y mas despejado que Luisa, pidió al médico que le dejase hablar con el conde para un asunto demasiado importante.

El conde se apresuró á ir á sentarse á la cabecera del herido.

Estaban solos.

Una débil claridad penetraba únicamente en la alcoba.

Todos los demás dormian.

Solo un criado del conde, que se habia quedado de guardia, estaba en la antecámara, mas allá del salon.

—Os debo tanto, señor, dijo el tio Perote asiendo con sus encallecidas manos del conde, que no puedo menos de demostraros mi agradecimiento.

He hecho todo lo que debia hacer, dijo el conde.

—Otro no hubiera hecho tanto: yo soy un miserable, un infame penitenciado por la inquisicion.

—Tú eres un hombre.

—Y vuecencia un caballero de los buenos.

—¿Y era esto todo lo que tenias que decirme?

—Aun mas, señor, mucho mas: vos amais á la señora Luisa.

—Es verdad.

—Vos temeis por le señora Luisa.

—Es verdad.

—Pues bien, yo puedo hacer que la señora Luisa sea declarada completamente inocente por la inquisicion.

—¡Tú! ¡que puedes tú hacer eso!

—Si señor.

—Y cómo?

—Yo tengo las pruebas de su inocencia.

—¡Habla! ¡habla!

—Hay un gran señor, que es al mismo tiempo un grande infame, que esta enamorado de ese ángel, y á quien ella siempre ha despreciado.

—¿Y quién es ese hombre?

—Don Baltasar de Vives.

—¡El vizconde de Rudaguas!

—Si señor.

—Y bien: ¿qué tiene que ver ese hombre?....

—Ese hombre ha perdido á esa infeliz presentando contra ella una prueba falsa.

—¿Y puedes tú probar?....

—¿Qué el vizconde es un miserable? si señor.

—Te haré rico si lo pruebas.

—Me basta con cumplir con mi conciencia.

CVIII.

El tio Perote calló durante un momento.

—Acercaos, señor, dijo: es necesario que nadie nos escuche.

El conde se sentó sobre el lecho, é inclinó su oido sobre el tio Perote.

—Hace cerca de cuatro años, dijo el zapatero, una noche, cuando quitaba yo mi banquillo de la puerta de la casa del Sambenito, se llegó á mi un hombre embozado.

Aquel hombre me dijo:

—Si quieres ganarte un doblon de oro, sígueme.

Yo dije para mi: un doblon de oro, y mas sí es de á ocho, y aunque sea de á dos, no es de perder.

Y seguí á aquel hombre.

Anduvimos calles y mas calles.

Al fin se detuvo en una callejuela, y abrió el postigo de la tapia de un huerto.

Me hizo entrar, y cerró.

En aquella sala apenas habia muebles.

Pero sobre una mesa habia una luz.

—Siéntate, me dijo aquel hombre señalándome una silla junto á la mesa.

Yo me senté, y él sentó tambien.

Pero permaneció embozado y con el sombrero puesto.

Además, entre el embozo de la capa á el ala del sombrero se veia un antifaz.

Aquel hombre me dijo:

—¿Tú estás penitenciado por el Santo Oficio?

—Si señor.

—¿Por qué?

—Por ladron sacrílego.

—¿Por brujo no?

—Algo de eso hay tambien.

—En la casa donde vives hay muchas brujas penitenciadas.

—Si señor.

—Prefiero tratar con un hombre.

—¿Qué necesita vuesamerced?

—Un bebedizo.

—¿Para qué?

—Para que una persona que me aborrece me ame.

—¿Es hombre ó mujer?

—Mujer.

—¿Que edad tiene?

—Catorce años.

—Muy jóven es.

—Y muy esquiva.

—¿Ama á alguien?

—No.

—¿Ha amado?

—Tampoco: ¿pero á qué son esas preguntas?

—Estas preguntas, y otras muchas mas, son necesarias si vuesamerced quiere que dé buenos resultados el bebedizo.

—¡Ah! yo creia que un bebedizo servia para topcs.

—No, no señor: es necesario que la persona que ha de hacer el bebediza, conozca á la persona que ha de tomarlo.

—¿Indispensablemente?

—Indispensablemente.

—Pregunta, pues.

—¿Cómo se llama esa dama? porque supongo que será dama.

—¿Y mucho?

—¿Y rica?

—Riquísima.

—¿Cómo se llama, pues?

Vaciló el encubierto.

—¿Pero no podemos pasar sin su nombre? dijo al fin.

—No señor.

—Pues bien, se llama doña Luisa Eugenia Maria.

—Esos son tres nombres: ¿pero el apellido?

—Austria.

—¡Luisa Eugenia Maria de Austria! ¡una infanta!

—Casi.

—¿Y cómo quiere vuesamerced que ninguno de nosotros entre en palacio?

—No es infanta, aunque viene de reyes, ni vive en el alcázar.

—¿Dónde vive, pues?

Vaciló de nuevo el encubierto.

—Afirmo que es preciso saberlo todo, dije yo.

—Vive....en una gran casa que dá por un lado á la calle de San Pedro, y por otro á la costanilla de San Andrés.

—¿Sale de su casa esa dama?

—Si.

—¿A qué horas?

—Por la mañana temprano, á misa: por la tarde en carroza á paseo.

—¿Y adónde va á misa?

—A la Iglesia de San Pedro ó la de San Andrés.

—¿Va sola?

—Con dos dueñas y dos criados.

—¿No tiene madre?

—Ni padre.

—¡Pero tendrá tutor?

—Si.

—¿Quién es?

—Un fraile.

—Su nombre.

—El padre fray Fulgencio Reinoso.

Me eché á temblar.

El padre Reinoso es el inquisidor mas terrible de todos los inquisidores.

Lo mismo dá tormento á la doncella mas hermosa y mas delicada, que lo daria á un lobo viejo y rabioso.

—¿Sabeis que esto embrolla el negocio?

—¡Qué! ¿no puede darse un bebedizo á la pupila de un inquisidor?

—No me atrevo.

—Se doblará la paga.

—Os advierto que por el doblon de á ocho que me habeis ofrecido, no se puede hacer nada.

—Ese doblon solo sirve para pagarte e que hayas venido aqui: y en prueba de ello, toma.

Esta violacion del domicilio de un Diputado prueba el poco caso que hace la Policía de la inviolabilidad parlamentaria en el receso de las sesiones; es menester aguardar cinco ó seis meses para que Canot y Pagés puedan quejarse á la Cámara del atentado cometido por la policia contra la dignidad de la asamblea; entonces la mayoria dirá que es historia vieja, y asunto concluido. Por lo demas la suspension de la inviolabilidad parlamentaria *intersesiones* tiene sus ventajas, si asi no fuese no tendriamos hoy en *Mozas* un diputado al cuerpo legislativo "vizconde" camarista del emperador por añadidura. Este no conspiró unicamente... robó; segun parece este honorable camarista de S. M. llenó los bolsillos á espensas de unacompañia industrial de que era administrador.

Los robados en vez de enfriarseles la sangre con la sangria aplicada, se les enardeció y presentaron sus quejas; las pruebas eran tan claras que el acusado fué encontrado,como quien dice, con la mano en el saco, y le mandaron á habitar en Mozas. Si no fuese el *Imperio* es claro que esto era incompatible con el cargo de diputado.

A cada alma su palma; asi que Ollivier y Daronun; los dos tránsfugas, ya recibieron el precio de su tráicion; el emperador los ha nombrado miembros de una comision presidida por el ministro Rouler, y de la cual Morny es el secretario; están á mi modo de ver en alta compañia, el honor que les han hecho prueba oficialmente que ellos pertenecen á la mayoria, pertenecen al rebaño, y el señor yerra su hacienda: es muy justo.

A la salida del último paquete, segun recordareis la poblacion parisiense estaba profundamente conmovida por el asunto pena de muerte; peticiones, banquetes, discuciones, todo sirvió de arma para combatir en favor de la abolicion.

Habia en la Roquette un miserable individuo digno de toda piedad, la ocasion era apropósito para conceder el indulto al delincuente: el emperador se veia en la contingencia de pronunciarse en pró ó en contra de la pena de muerte, encargó al verdugo la respuesta!

A media noche, en las tinieblas se levantó la horrible maquinaria y al amanecer una cabeza cayó! El emperador quiere la pena de muerte.

Como si la providencia lo reservara para mas ejemplar espiacion, el emperador se escapó casualmente de morir ahogado; si bien que con un gran susto.

Paseando en el parque de Fontainebleau á orillas del lago, pensando quizá en esa cabeza que habia hecho cortar contra la opinion general del siglo, se resbaló y cayó de espaldas al gua, los cortesanos se dieron prisa en sacarlo repitiendo con aire contrito: "Hay un Dioa para los.... emperadores."

El discurso del Dr. Velez.

Publicamos ayer un discurso pronunciado por el Dr. Velez, el año 60, para probar que la causa Piñero-Calvete no debia ir á los tribunales de la Nacion.

El 'Nacional', por toda contestacion, reproduce uno que lleva la firma del Dr. Velez, escrito el año 64, en el que se prueba lo contrario.

Y el 'Nacional' dice que lo reproduce espresamente para que lo contestemos.

Parece que es el Dr. Velez quien debiera contestarse á sí mismo, si se atiende á que el discurso reproducido pertenece á aquel señor y apenas tiene en su encabezamiento tres renglones limitados á repetir dos ó tres proposiciones de las que contiene.

Sin embargo, el 'Nacional' quiere que contestemos al Dr. Velez para ponernos frente á este adversario formidable y gozar en una lucha desigual.

Pero el Sr. Senador que trata de ignorantes y tuertos á los que no ven las cosas como él ¿porqué no nos dá las pruebas de su ciencia, obligado como está á ello para justificar su petulancia?

¿Porqué busca padrinos?

¿Porqué nos quiere hacer carear con el Dr. Velez?

El, que sabe algo mas que de bromas y bureos, muéstrenos que sabe hacer algo mas que una noticia diversa escrita con hiel y con veneno.

Entretanto, por mucha que sea la consideracion que nos merece la autoridad justamente respetada del Dr. Velez, no podemos menos de decir, desde que á ello se nos provoca, que el artículo reproducido ayer por el *Nacional*, no salva en ninguna manera la contradiccion entre la doctrina sostenida por el Dr. Velez en la cuestion Calvete y la que sostuvo en la Convencion.

El Dr. Velez, citando la autoridad de Conkling, sostiene que hay pleitos que corresponden á la justicia federal por la clase de casos y otros por la calidad de las personas.

En esta virtud, concluye con las siguientes palabras:

"Yo puedo decir pues, que aunque el Congreso no ha podido ni debido establecer la jurisdiccion federal sobre la prensa como opiné en la Convencion, si un cónsul, si un ministro estrangero fuera injuriado por la imprenta, si lo fuera tambien el Senado, el juez federal era juez competente para conocer y resolver el negocio de injurias ó amenazas hechas por la prensa."

¿Cuál es la proposicion que resulta de aquí?

Evidentemente es esta:

"Hay casos,—el del Senador injuriado por ejemplo.—en que el conocimiento de las injurias por la prensa corresponde á los jueces federales.

Pero el Dr. Velez dijo en su discurso *que la imprenta no debe estar bajo las leyes de la nacion*, ó lo que es lo mismo, que debia sujetarse á las leyes del pueblo en que se use de ella.

¿Y bajo qué leyes juzga el juez federal? La contradiccion es evidente.

Pero se dirá que el discurso habla en términos generales, y el artículo viene á establecer la escepcion.

De esta manera, jamás habria contradicciones.

Pero recuérdese otra frase mucho mas positiva y terminante.

El discurso dice:

"Un abuso de libertad de imprenta *nunca* puede ser un delito, diré así, nacional."

El *nunca* ha cerrado la puerta á las escepciones que establece el artículo del Dr. Velez. Es de un rigorismo inexorable.

Si pues, segun el discurso, *nunca* un abuso de libertad de imprenta puede ser un delito, *diremos así*, nacional, *nunca*, puede existir sobre él la jurisdiccion federal; nunca puede ir á los jueces federales, aunque el injuriado sea Senador.

El artículo del Dr. Velez contiene un ejemplo que hace fuerza á primera vista y que, sin embargo, creemos poder contestar.

"Si un cónsul ó un ministro público, dice, trajera ante el juez federal un pleito contra un particular sobre la propiedad de una finca, el juez no podria inhibirse de conocer en la causa.

Es incuestionable.

¿Pero porqué?

Porque la Constitucion ha establecido espresamente en su artículo 100 q' corresponde á la Corte Suprema y á los tribunales inferiores *de la Nacion* el conocimiento y decision de las causas concernientes á los *cónsules ó ministros públicos*.

Entre tanto, como en ninguna parte dice que las injurias hechas á los Senadores deben ser juzgadas por los tribunales de la Nacion, no establece limitacion alguna respecto de las inmunidades que acuerda á la prensa, y el artículo que á ellas se refiere queda en todo su vigor.

Precisamente el ejemplo citado prueba contra la consecuencia que se quiere sacar.

Si para la escepcion hecha respecto de los cónsules ha sido necesaria una prescripcion constitucional solo por medio de otra prescripcion constitucional tambien, podrian sacarse de su fuero ordinario las causas concernientes á los Senadores.

Esto es lo que hoy nós ocurre contestar al artículo del Dr. Velez, para satisfacer al *Nacional*.

Argumentos de autoridad.

Un señor Senador que no se sabe donde ha estudiado, nos acusa de ignorancia por sostener que los escritos de la prensa no deben ir á los tribunales ordinarios.

A este argumento de falta de autoridad contestaremos, con menos insolencia que los que hoy piden leyes contra el insulto, con otros argumentos de autoridad.

Todos los escritores liberales, los primeros del mundo, han sostenido nuestra doctrina.

No vale la pena de revolver libros y de hacer cita de autores.

Sin embargo, haremos al *Nacional* estas observaciones.

El Dr. Rawson, que no es un ignorante sino un hombre ilustrado y tan instruido como el Dr. Velez en el mecanismo de las instituciones federales, ha estado contra las opiniones de este señor.

El Dr. Elizalde, cuya inteligencia distinguida el *Nacional* ha reconocido varias veces, ha sostenido en las Cámaras lo que este diario sostiene.

Otro tanto sucede con el Dr. Costa, que ha probado en mas de un debate el estudio que ha hecho de estas materias.

Todos estos señores espresan la opinion de un gobierno presidido por el general Mitre; que tampoco es un ignorante, como facilmente puede conocerlo el *Nacional*.

El Dr. D. Valentin Alsina, que nada tiene de ignorante ha sostenido la abstencion del Senado.

Como ve el *Nacional*, nuestra ignorancia no puede perjudicar á la cuestion, que se halla parapetada con toda esa ciencia.

Ojalá suceda lo mismo con la del señor Senador encargado de las *diversas* del *Nacional*.

El empedrado.

Bien merece ocupar la sesion principal de un diario un asunto que causa la mortificacion permanente de toda la poblacion.

Buenos Aires marcha á grandes pasos á convertirse en un colosal pantano.

Apenas cae sobre las calles un levísimo rocio, y ya forma sobre ellas una capa espesa y desagradable de lodo, que dura por tres ó cuatro dias.

La poblacion se halla viviendo literalmente entre el fango; y el salir á la calle se hace una empresa séria y un sacrificio á que cuesta resolverse.

Si esto fuera pasagero, seria hasta cierto punto tolerable; pero no es así. La capa resbaladiza en que los transeuntes van oscilando como otros tantos péndulos, dura mucho tiempo, los lodos alcanzan á los lodos, y se constituyen en permanencia, por decirlo así.

¿Se dirá que esto proviene de la humedad del clima?

Pero no se necesita ser muy viejo para recordar que antes de ahora no hemos vivido sobre la alfombra glutinosa que corre por las calles dos dias despues de un aguacero, como si acabára de caer el fango de las nubes.

Se echa la culpa á los edificios altos que se hacen hoy.

Pero si los edificios altos contribuyen á mantener la humedad, no prohiben tomar alguna medida en favor de la limpieza de la ciudad.

Además, es preciso estar ciego para atribuir el inconveniente á esta sola causa.

¿Está en la manera de hacer los empedrados?

¿Está en la forma que se les dá?

¿Consiste en la falta de nivelacion de la ciudad?

¿Estriba en la falta de reparacion de los empedrados?

Alguna de estas causas ó tal vez todas juntas originan el inconveniente; pero algun remedio ha de tener.

Por lo pronto, toda la prensa, y podemos decir, todo el pueblo pide á gritos á la municipalidad que haga componer las calles y la municipalidad se hace la sorda.

Las principales calles de Buenos Aires se encuentran en el estado mas repugnante.

Hay calles que absolutamente no pueden transitarse: existen en ellas muchos mas pozos que piedras.

Los transeuntes á pié se encuentran á cada paso con un precipicio: los carruages no pueden moverse sin estropearse y sin imprimir á los desgraciados que conducen un balance intolerable.

Estamos seguros que un Sr. Bustamante, no el secretario del General Flores, sino otro y que hoy defiende *con cartas* al partido colorado que se bate en la República vecina; estamos seguros decimos, que el Sr. Bustamante ha leido dentro de un carruaje el artículo de la *Nacion Argentina* que le ha hecho escribir una *carta particular publicada en la Tribuna*.

Solo asi podia leerla al revés, desde que es evidente que el Sr. Bustamante sabe leer.

Ha sido colaborador de la *Tribuna* y no fué separado por esa circunstancia, sino porque sus escritos no interesaban de una manera estraordinaria á los lectores.

El estado de los empedrados es insoportable para el pueblo y vergonzoso para la municipalidad.

Es contrario al aseo, por los depósitos y la capa de lodo que se forman.

Es una amenaza contra los transeuntes en peligro constante de romperse un brazo ó una pierna.

Y por último, es perjudicial para la salud pública, puesto que ya empezamos á sentir las emanaciones corrompidas del lodo estagnado.

El pueblo dice que la municipalidad dispone de considerables rentas, de catorce ó diez y seis millones anuales.

Dice que gran parte de ellas se insumen en los empedrados.

Y sin embargo, jamás el empedrado de la ciudad ha presentado un aspecto mas escandaloso.

El estado de la ciudad debe llamar seriamente la atencion del cuerpo municipal; que se haria acreedor á la estimacion pública si quisiera remediarlo.

Esperamos, pues, que la municipalidad busque para llegar á este fin otros medios que la accion del viento pampero, único encargado hoy de la limpieza de las calles.

La pena de muerte.

Una gran cuestion que ha dividido en todo tiempo á los mas grandes publicistas del mundo, está planteada hoy ante el Congreso argentino.

Se trata de la abolicion de la pena de muerte.

Creemos que esta gravísima materia, en que van envueltos los mas grandes intereses sociales, debe tratarse poniendo á un lado la pasion, no la pasion generosa que se enciende por las grandes causas; pero sí la pasion irritable que no sufre una opinion contraria y que hace de ella un crimen.

Por nuestra parte, esperamos discutirla en ese terreno, y en oportunidad.

Desde luego nos colocamos resueltamente del lado de los abolicionistas.

La sociedad no tiene derecho de matar.

Los muertos no escarmientan á los vivos, ni se escarmientan á sí mismos.

Nos limitamos por hoy á insertar á continuacion el proyecto presentado á la Cámara de Diputados y la solicitud que se refiere á este mismo asunto.

El Senado etc.

Art. 1.° El P. E. podrá invertir hasta la suma de.... pesos en la construccion de una casa convenientemente dispuesta para la práctica de un sistema penitenciario, con arreglo á los principios mas aventajados.

Art. 2.° En ella serán guardados bajo el réjimen que se establezca para su seguridad y correccion por el trabajo y la instruccion moral é industrial, los criminales á quienes por las leyes generales corresponderia la pena capital, juzgados por autoridades nacionales; pudiéndose admitir cierto número que los Gobiernos de Provincia quisieran remitir por el tiempo de la condena.

Art. 3.° Desde la habilitacion de esto Penitenciaria para el servicio á que se la destina, la pena Capital espresada quedará abolida en el territorio de la República.

Art. 4.° No son comprendidos en la precedente declaracion los deleitos de traicion á la Patria calificados por la Ley, para los que se conservará la pena establecida.

Art. 5.° Una ley determinará con oportunidad el tiempo, y condiciones con que la punicion será impuesta, segun la gravedad del caso y la conducta de los penados.

Art. 6.° Comuníquese etc.

Juan J. Camelino.

Pasó á la C. de Legislacion.

Al Soberano Congreso de la República Argentina.

Honorables señores:

Ciudadanos y habitantes de este pueblo, en nombre de la democracia y de la libertad, en nombre del sentimiento alto de moralidad y de justicia, venimos con fé á pedir á la ilustracion del Congreso, quiera completar el cuadro de los preciosos derechos sancionados en la carta constitucional de la Nacion, escribiendo al frente de ella, el primero y el mas grande: La inviolabilidad de la vida humana, la abolicion de la pena de muerte en todo el ámbito de la República Argentina.

La razon intuitiva, la voz de la conciencia, la caridad para con el delincuente, la moralizacion de esta sociedad, su opinion ya de antes manifestada la aparente intimidacion de tal pena, tan atroz y bárbara como insuficiente; todo ello ha levantado en nosotros el clamor unísono que viene á buscar en el recinto de la ley, la sancion augusta de vuestro fallo.

La escuela de veinte años de oprobio, lo sabeis bien, honorables padres de la Patria, anegó en sangre la República, y como baldon de esa época de amarga memoria, alguna vez, á despecho de la dulzura de costumbres de estos pueblos, la sangre derramada en nombre de la justicia, viene á recordarnos que hay delincuentes que espian su delito, sin conmiseracion y sin trégua, acusando á esta sociedad como cómplice, por indiferente y perezosa.

Si, para nosotros es una verdad que solo como legado de esa veintena ominosa, se ha aletargado el sentimiento, ha decaido la conciencia y ha faltado el vigor á un pueblo entero para pedir mas respeto por sí mismo, mas derecho, mas justicia.

La razon intuitiva deciamos, rechaza la sangre, porque no concibe sino un atentado en la venganza de la ley, y el pueblo que asiste á la plaza de la ejecucion, solo siente desprecio por el verdugo, compasion por la víctima, odio y vergüenza por el cadalzo. Una vida que acaba, un estertor que horroriza, pero nunca una leccion que morijera.

Las pasiones, la miseria, la ignorancia, hé ahí los móviles del crímen, jamas averiguados, jamas medidos y siempre sin correctivo para el legislador, que imbuido por la sola idea de tranquilizar la sociedad ofendida por el delito, mata al delincuente, le segrega de los demas; sin advertir que esa sociedad tiene porcion de fuerzas vivas, poderosas en el estado actual de nuestra civilizacion y cultura, para contener al alevoso, al parricida, al incendiario; sin ver siquiera, que la madre, los deudos, los amigos quedan heridos, no obstante su inocencia, que aquella, anciana, ó el hijo huérfano, no tienen ni el consuelo de la rehabilitacion posible de aquel, que lleva sus entrañas y su nombre, para separar algun tanto de ellos el peso de la infamia.

Sangre por sangre, eso no puede ser el ministerio santo de la ley, eso no es el dictado de la razon fria, que pide no la venganza del instinto brutal y bárbaro, sino correccion para el malo, ejemplo y reparacion para el ofendido. Iluminemos el alma oscura de ese hombre, que es nuestro hermano y nuestro igual, que nos pide un recinto apartado y silencioso donde pueda calmar sus pasiones, escuchar su conciencia, plegarse al trabajo con su inteligencia y con su cuerpo, y donde va á aprender quizas por vez primera, que la muerte que desafió al cometer su crímen es menos que, la labor diaria y sostenida, impuesta como espiacion proficua para si y para los otros.

Esa es, señores, la caridad del filántropo, la consecuencia precisa del progreso, la aspiracion del filósofo, que pide á nuestros jueces retrocedan ante el remordimiento que se levanta en ellos al contemplar lo vago de nuestra jurisprudencia, lo inquisitorial de nuestro procedimiento, y mas que todo, la imposibilidad de penetrar las sinuosidades del libre arbitrio sojuzgado casi siempre por la pasion, el interés, el fanatismo, el error y la ignorancia.

Sentamos, honorables señores, estos principios de eterna moral, porque ellos nos bastan. No tenemos porque discutir la legalidad, ni la necesidad de la pena de muerte, cuando pueblos menos liberales en su constitucion y forma de gobierno, nos franquean el camino. La Rusia, señores, nos mostró antes de ahora, que querer la reforma es plantearla, y que plantearla importó para ella disminuir casi por entero el homicidio. La Toscana, puesta en contacto con pueblos donde el homicidio puede decirse endémico, ha obtenido no menos felices resultados, algunos de los estados de la gran república del Norte y repúblicas Americanas, han proclamado esa verdad.

Aumentemos, pues, el horror al crímen, elevando á la categoria de dogma social, que la sangre del hombre es sagrada, que ni la sociedad entera tiene el derecho de derramarla.

Que de hoy en adelante, el sol de la misericordia alumbre al criminal y purifique el suelo privilejiado, tomando por norte nuestra justicia, la dulzura en la pena, para el desgraciado y el culpable la resignacion y al arrepentimiento.

NOTICIAS DIVERSAS.

Mejico.

(Parrafos de carta.)

"Los despachos anuncian que se esperaba la llegada del emperador Maximiliano para últimos de mayo.

"Juarez parece que anda errante en el país sin poder establecer en ninguna ciudad el centro de su resistencia. Los últimos reencuentros han revelado la debilidad y la disminucion incesante de las tropas disidentes.

"El General en Gefe dá cuenta al Ministro de la guerra de algunos combates con los guerrilleros, en los cuales estos han sido rechazados vigorosamente por nuestras tropas.

"A concecuencia de las disposiciones concertadas entre el general en gefe y el almirante Bouet, comandante de la escuadra del pacífico, el batallon de tiradores ha sido enviado el 5 á Tapic y de alí á Acapulco.

"En los Estados de Zacatecas y Aguas Calientes, la situacion va mejorando cada dia. Algunos recalcitrantes que no habian querido adherirse á la intervencion, han venido despues á ofrecer ospontáneamente su concurso para ocupar empleos municipales.

"Estos infelices resultados son debidos á la conducta firme y conciliadora del general L'Heriller, cuya intelijencia,tacto y energia, es superior á todo elogio.

"Las poblaciones cansadas de la opresion que les imponen las partidas de bandoleros, se unen á nuestras columnas, las guian y muestran sumo ardor en la persecusion de los bandidos....

"En el estado de Jalisco, las tropas enemigas que manda el general Uraga continuan hácia la parte Salaya en los barrancos, diezmadas por las enfermedades y las privaciones.

"El Estado de San Luis continua tranquilo. En el Michoacan, el único hecho digno de señalarse es la sumision del coronel Elisondo, hombre estimado en su partido, que se ha entregado á nosotros con 400 hombres, los cuales han sido incorporados á la division del general Marquez.

"En el Estado de Guanajuato han sido batida por el coronel Preuil las bandas de Armenta y Florentino Guerrero que se encontraban en la hacienda de la Cañada de los Negros á siete horas de Leon.

"En el Estado de Queretaro la tranquilidad se consolida y vuelven á emprenderse las otras por todas partes.

"En e sur del departamento de Méjico se han puesto en movimiento las tropas imperiales mejicanas hácia Cuernavaca y Tetoloapam, con el objeto de repeler las tropas de los generales Pinzon y Bustamente. Iban mandadas por el coronel Valdez y han obligado al enemigo á retirarse al Guerrero, al otro lado del rio Mescala. Estas tropas han mostrado mucha impavidez y arrojo, y la operacion ha sido bien dirijida por el coronel Valdez, de quien el general en gefe ha hecho los elojios que merecia.

"Los Estados de Puebla y Veracruz están tranquilos; el brillante triunfo conseguido en San Antonio por el coronel Dupin ha bastado para calmar la agitacion.

"El estado sanitario del cuerpo espedicionario es escelente. En el hospital central de la soledad no habia el 15 de mayo mas que 35 enfermos: 28 calenturientos y 7 heridos.

"El puente del ferro-carril que estaba construyendose sobre el rio Jamapa se hallaba terminado; el 3 de mayo fué ensayado con el mayor éxito. La compañia del ferro-carril tiene actualmente todas las facilidades apetecibles para adelantar activamente las obras. Los terraplenes se prosiguen rápidamente, y la via está colocada desde el puente de la Soledad hasta el Paso del Muerto. Como nada se oponga á los proyectos de esta compañia los trabajos hasta Paso del Muerto estarán completamente terminados hácia últimos de Julio."

Africa.

Segun noticias de Africa, el dia 13 de Junio llegaron á la plaza del Peñon un gefe árabe, un ayudante y dos soldados del rey, mandados por el bajá del Riff que se halla en el pueblo de Jafensaf próximo á la plaza de Alhucemas con objeto de hacer averiguaciones sobre la conducta de los moros fronterizos.

Este gefe significó su sentimiento por el comportamiento del sheriff sid Bragen, promovedor de los desórdenes que se cometen contra la plaza, y aseguró que el bajá pondria remedio pronto á cualquier intentona.

Perú.

El cónsul del Perú, én Madrid, se ha avisado en Aranjuez con el señor ministro de Estado, y manifestando á éste que ha recibido instruciones y órdenes de su gobierno para entenderse con el español sobre las cuestiones pendientes entre ambos paises. Ignoramos cual haya sido la repuesta que le ha sido dada por el señor Pacheco.

Méjico.

El emperador de Méjico, al pasar por la Martinica, ha pedido y alcanzado el perdon de muchos de los prisioneros mejicanos que se encuentran en dicha isla, llevándose cuatro consigo, y pagando el trasporte de algunos otros.

Vencimientos.

Ayer ascendieron estos en la Bolsa 19,000 pesos ftes.

Las operaciones empezaron cerca de la una del dia á $ 28.50 al contado y siempre con poca animacion y con la tendencia de baja que hace algunos dias hemos hecho notar.

El proyecto presentado ayer por el Ejecutivo Provincial á las Cámaras, ha influido seguramente en la flojedad que se ha notado en las operaciones.

Mendigos.

Ayer hemos encontrado por la calle un moreno enfermo y que cuenta como noventa años de edad. Este infeliz vive en la calle de Garantías, dos cuadras mas adelante de la Capilla de Bola de Oro.

Viene desde alli hasta el Mercado del Centro á pedir limosna, y por sus achaques y edad, emplea un dia en llegar hasta este punto, y otro en volver á su casa.

De manera que la noche ó noches que pasa fuera de su alojamiento, duerme donde puede ó lo reciben.

Nos parece que en Buenos Aires donde existe un Asilo de Mendigos, rejido por la Municipalidad y costeado por el pueblo, no debian pasar los pobres por estas penurias; que se debian recojer los desgraciados que se vieran en esta situacion, y no dejar que guiados por su aversion á vivir recojidos, pueden morirse en las calles de frio ó de hambre.

La moral y la caridad, exijen que la Municipalidad tome nota de lo que llevamos dicho.

Paris.

Cartas de paris aseguran que dentro de pocos dias habrá una modificacion ministerial en el imperio.

Barcelona.

Ha llegado á Madrid un comisionado del *Banco catalan de crédito territorial*, sociedad formada por respetables personas de todas clases de Barcelona, tramitada ya y pendiente de remision al gobierno por el de aquella provincia. Este comisionado viene á sostener los derechos que cree asisten á aquella sociedad, y que juzga lastimados por el proyecto de ley sometido á la discucion del Senado.

Movimiento de vapores.

El "Tevere" llegó ayer de Montevideo, debiendo salir para el mismo puerto, hoy á las 4 de la tarde.

El "Feliz Colon" llegó ayer de Uruguay, sale mañana á las 12 para el mismo destino.

El "Fairy" llega hoy del Salto y puertos del Uruguay, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

El "Era" se espera hoy de los puertos del Uruguay para regresar el lunes á las 12 del dia para el mismo destino.

El "Pavon" entrará á nuestro puerto, hoy temprano, del Rosario etc. para volver á los mismos puertos mañana á las 12 del dia.

El "Corrientes" se espera mañana temprano de Montevideo.

Proyecto.

Ayer pasó á la Cámara de Diputados Provinciales el proyecto confeccionado por el Poder Ejecutivo, para la conversion del papel moneda. Deseamos que llene la necesidad sentida, y que la Cámara á la mayor brevedad, pero con el criterio que el asunto requiere, le dé una solucion.

Rectificacion.

En la noticia dada ayer sobre la venta de tierras en Córdoba, se ha deslizado un error que si bien es insignificante en la apariencia no sucede lo mismo cuanto al valor total de la compra; en vez de 200 pesos fuertes legua, debe leerse 200 pesos bolivianos.

Folleto.

Se ha publicado en un folleto la sesion del Senado sobre los asuntos de Salta, en la cual se dilucidó el punto constitucional de si el Ejecutivo Nacional podia ó no intervenir en los disturbios de las provincias, cuando estas no lo requirieran.

El folleto contiene un importantísimo discurso del Sr. Ministro del Interior, cuya lectura recomendamos.

Senado Nacional.

Hoy se reune esta Cámara para dar cuenta de los asuntos entrados, y quizás para ocuparse de la licencia que solicita el Sr. Campos para ausentarse de Buenos Aires hasta el término del periodo legislativo.

Presos.

Desde el 4 de Agosto á las diez de la mañana, hasta el 5 á las 4 de la tarde, han entrado en el Departamento de Policía los siguientes presos:—Maria Ramos, Magdalena Real lavandera, por desórden, Natalia Flores, Salomé Larrazabal por ebriedad, Manuel Maedana, Ricardo Mahado, por desórden, José Caraballo por ebriedad, Braulio Bolo por desórden, Cirilo Gonzalez por desórden, Lucio Castro por uso de cuchillo, Manuela Pesoa por desórden, Gregorio Lopez herido, pasó al hospital.

Por otras causas fueron presos Gerart Humbert, Alfredo Simoni, Valentin Arias, Julio Ralera, Eduardo Fontana, Mariano Araujo, Ramon Peralta, y Andres Monsalvo—Total 20 presos.

El Sr. Barbolani.

Se dice que este caballero ha pedido una conferencia al General Flores, con el objeto de reanudar con él las Negociaciones de paz.

¡Dios quiera que esta no sea una de tantas noticias sin fundamento, y que el Ministro italiano logre con su mediacion el restablecer la paz en el vecino Estado.

Carta del General Flores.

Publicamos á continuacion una carta del General Flores á su señora.

Por ella verán nuestros lectores las últimas operaciones del Ejército Libertador.

Estancia de Ocampos, Vejigas Julio 2$,

Mi estimada esposa:

Ayer á las 3 de la tarde marché con el ejército sobre el enemigo que se encuentra al Norte de Santa Lucia en una posicion fuertísima entre el arroyo Gaetan, Chanchos, y por los fondos, Santa Lucia Grande. Le formé línea de batalla á media legua de distancia: mi derecha la mandaba el general Caraballo, compuesta del primer cuerpo de ejército, y las divisiones 1.ª del coronel Reyes, 4.ª del coronel Manduca, y 5.ª del coronel Borges; el centro lo componian los batallones de infanteria el regimiento núm. 1.° á las órdenes del coronel Lopez, el regimiento á las órdenes del coronel Moyano, el 5.° regimiento á las órdenes del coronel Mesa, todo á las órdenes del coronel Castro, gefe de E. M. G. La izquierda la componia el tercer cuerpo de ejército, á las órdenes del coronel Suarez, coronel Larrobla, comandante Régules y demas gefes subalternos de escuadrones. Ordené desprender de derecha, centro é izquierda; tres fuertes guerrillas de tiradores, con sus protecciones, que fueron á distancia de veinte cuadras del enemigo á provocarlo, el que se mostró impasible, no haciendo otra cosa que formar en su campamento fuerte por la localidad del terreno. Entonces mandé echar pié á tierra al ejército, desensillar, y atar á soga los caballos; y á los batallones de infanteria ordené maniobrasen en masa al frente de ese miserable enemigo.

Luego que oscureció ordené al general Caraballo con la 1.ª y 4.ª division del ejército, artilleria, carretas bagajes del ejército, quedase al Norte de Santa Lucía á hostilizar al enemigo, y yo marché con direccion á la capital, para forzar á nuestros impotentes enemigos, á salir de esa apatía y anonadamiento en que se encuentran.

Quizás esta operacion me presente una ocasion de batir en detall á nuestros enemigos.

No teniendo tiempo para mas, te doy estos pequeños detalles para que se los comuniques á nuestros amigos, para que hagan publicar lo que crean conveniente, y se convenzan del estado del enemigo.

Recuerdos á nuestros hijos y amigos, y tú recíbelos de los que están en ésta; y de este tu siempre esposo que te desea felicidades.

Venancio Flores.

Concierto.

Se dice que habiendo encontrado algunos obstáculos la comision del Concierto que iba á tener lugar en Colon, este se efectuará en los salones del Club del Plata.

Nos parece que siendo un objeto tan filántropico, debia escojerse un local mayor, por que el producto fuera tambien mayor.

El bello teatro Franco Argentino, seria el mejor local para este objeto.

Círculo Literario.

Parece que el 12 del corriente se instalará esta Sociedad, que por mocion de algunos de sus miembros serán nombrados sócios honorarios, el autor de la Historia de Belgrano, y el Sr. Saavedra.

¡¡No habra cadalso!!

El Dr. Obligado nos remite lo siguiente, que publicamos gustosos:

Pueblo generoso de Buenos Aires! apresuraos á salvar un millar de hermanos. La abolicion de la pena de muerte se vá á discutir, echad el peso poderoso de vuestro voto en la balanza.

Hacen diez años que vuestro pedido arrebato una mujer de las gradas del cadalso; hoy la peticion de cuarenta mil firmas presentará el argumento incontestable de la voluntad del pueblo que golpea las puertas del Congreso Soberano, pidiendo por la vida del hombre en nombre del único Soberano.

El Domingo en el pretil de la Merced. recojeré las firmas del vecindario que suscriba la peticion.

Doce amigos se encargan de hacer lo mismo en las demas parroquias.

Pastor S. Obligado.

Ardetroya.

Una de las Elenas que noticiamos estaba para contrare matrimonio, la que se llevaba—*par droit de l' argent*—el Páris de 65 Eneros, parece que ha opuesto una heróina resistencia, por que hay de por medio unos amorcillos que habian escapado á la penetrante vista del *Argos* paternal, sin embargo el Páris parece que confia en su *larga prática del mundo* y no desespera de salir victorioso.

Aduana.

Hay ciertos inconvenientes que si bien no estan previstos por las leyes, el empleado inteligente está en el deber de modificarlos, desde que ningun perjuicio puede resultar á tercero.

Ultimamente se ha dado un hecho, sobre que llamamos la atencion del Sr. Administrador.

Una casa de nuestro comercio ha introducido una cantidad de carneros valiosos, que como todos saben no pagan derechos; estos sin embargo han estado medio dia en los carros, espuestos al tiempo, solo porque no hay una disposicion que obvie ciertas formalidades, que no siempre pueden llenarse inmediatamente.

El Sr. Administrador con la buena voluntad que le reconocemos, puede en este sentido tomar algunas medi a que esté en sus atribuciones y que favorezca el comercio.

Solicitud.

Corre una solicitud que se va á presentar al Congreso, pidiendo la abolicion de la pena de muerte.

Esta solicitud va á encontrarse con el proyecto que publicamos en otro lugar, y que tiende al mismo humanitario pensamiento.

Una y otro, nos prueban que la opinion pública está hecha en esta materia.

Las firmas del pueblo, darán fuerza al voto del Congreso.

Concierto.

Entre las varias piezas que se ejecutarán en la semana entrante, por aficionados se cantará el cuarteto del Rigoletto y el duo de Saffo y se tocará la sinfonia del Aroldo á 20 manos, que ya hemos anunciado, un duo de dos flautas y un solo en el mismo instrumento.

Se nos asegura que hay el pensamiento de entregar el producto de la funcion á la Sociedad de Beneficencia para que esta lo distribuya del modo que juzgue conveniente.

Montevideo.

Las noticias recibidas ayer de Montevideo hacen esperar que la cuestion actual llegará á su término.

—Se asegura que el Sr. Barbolani ministro de S. M. el Rey de Italia, muy pronto tendrá una conferencia con el general Flores para reanudar las negociaciones de paz.

—Las reclamaciones del gobierno brasilero tomaban un caracter grave segun los mismos periódicos de Montevideo.

—El Sr. Saraiva habia llegado ayer para ocuparse seriamente de las reclamaciones que hablamos anteriormente.

—La *Reforma* trae estas líneas.

Noticias del ejercito—Comunicaciones del general Moreno de antenoche participan hallarse situado con el ejército en Fray Marcos.

"Flores del otro lado de Santa Lucia dejó ver sus guardias avanzadas ese mismo dia, pero á las oraciones hizo un movimiento dirijiéndose hácia el Chamiso."

Mr. Wells.

Este aereonauta recorrió ayer la casa del Gobierno Nacional, recolectando los fondos de la suscricion levantada en ella, para la construccion de su gran globo.

Esto nos prueba que Mr. Wells no desiste de la idea de viajar en "Las Repúblicas Americanas."

Ocurrencias y desgracias.

Prision—Fueron remitidos á la policia Salomé Irrazábal y Valentin Arias, ébrios, habiendo el primero ido á una casa de familia á inferir insultos á las personas que la componen, y el segundo, por amenazar dar de puñaladas á un teniente alcalde.

Robo—Fueron igualmente presos un soldado del 2 de línea y un carrero, de nombre Andres Monsalvo, que trataban de robar á un vasco 308 pesos m|c.

Se cree que estos individuos tengan otras cuentas que saldar.

Y sigue la tunda.

Los vecinos de la plaza Libertad se han presentado á la Municipalidad declarando estar dispuestos á pagar el empedrado; pero ni aun asi se han resuelto los Sres. Municipales á hacerlo.

Abeila.

Hoy trabaja este prestidijitador en el Teatro Franco-Argentino.

Seria una injusticia de parte del público, dejarlo sin concurrencia en esta noche.

Objetos de lujo.

En la casa de Ure y Vignal acaba de sacarse una multitud de objetos de lujo, que son: tinteros, estátuas, platos, jarrones antigüos, zahumadores etc.

Todos estos objetos son de bronce y cristofle, perfectamente trabajados.

Plaza de la Libertad.

Los trabajos de esta plaza siguen adelante habiendose ya plantado la mayor parte de los árboles, entre los cuales se encuentran algunos de mucho mérito y nuevos en nuestros paseos. Parece sin embargo que la comision está bastante desanimada, segun informes que tenemos, por no haber cumplido la Municipalidad, con el empedrado de las cuadras que rodean la plaza como lo prometió la Comision de Obras Públicas.

No son los únicos que tienen motivo de queja contra esa corporacion, que tiene placer en dejar convertir esta hermosa ciudad en caballerizas de *Augias*, ¿quien será el Hercules que nos libre de tanta ineptitud?

Mercado Loca.

Persona competente nos informa que se trata de inaugurar este mercado el dia 11 de Setiembre para lo que se trabaja activamente.

El importe de este mercado aproximadamente, no entrando el terreno que es alquilado, se valora en 600,000 pesos.

El vecindario está de felicitaciones por ver asi llenada una necesidad que desde mucho se sentia.

Movimiento de pasajeros.

Por el "Tevere" de Montevideo.

S Tornell, E. Afugell, A. Lampago, un fijo, A. Serrain, T. A. Tomas, V. Sanabria, A. Benitez, Francisco Sarrobeli, N. Pezzi, D. Carthing, S. Soulié, L. Soulié, P. Buruno, J. Villafañe, N. Gutierrez, J. Rond, S. Tinerillo, A. Cesarino, J. Arriola, L. Facio. L. Puller, J. Gutierrez, P. Santo Domingo, A. Peña.

CRONICA LOCAL.

Pasado, presente y futuro—*Ayer:* Alma que vaga perdida—por los tristes arenales—del desierto de la vida;—nave infeliz, detenida—entre los hielos australes.

Peregrino que sediento—cruza la aspera montaña,—sin descanso, sin aliento;—ave á quien airado el viento—conduce á region estraña.

Negra nube en noche triste—que de luto por do quier—la naturaleza víste!—flor que el soplo no resiste—del ábrego era yo *ayer*.

Hoy: Mortal á quien ilumina—un astro en que reberbera—del placer la luz divina—trinadora golondrina que anuncia la primavera.

Pájaro amante que al cielo—en pos del bien que desea—tiende su plácido vuelo;—alegre y blanco arroyuelo—que entre flores serpentea.

Sol que no deja su oriente,—en cuyo horizonte estoy,—y alza rizueña la frente;—zagal que junto á la frente—encuentra á su amor, soy *hoy*.

Mañana: Quizás borrascoso dia,—ó tal vez noche serena;—manso lago ó mar bravia, ó sol lleno de alegria,—ó nube de rayos llena....

¡Quién sabe lo que á mi ser—le espera! ¡Duda tirana!—sé lo de hoy, sé lo de ayer;—solo Dios puede saber—lo que yo seré *mañana*.

Beneficio—Creemos que en esta semana próxima tendrá lugar el beneficio de la señora Marietta Mollo que ha despertado entre nosotros tantas simpatías.

El hermoso paje del *ballo in maschera* va á presentarse al público esta vez mas bello y simpático que nunca.

La Sra. Mollo en forma masculina será objeto, no lo dudamos, de manifestacio nes vivas de simpatias por parte de sus numerosos admiradores.

A la municipalidad—Tenemos que repetirle el consejo que desde que hay prensa y cronistas han oido. Este es que aproveche el interregno de lluvia que parece que nos prometen las nubes para hacer barrer las calles y prevenir de esta manera los barriales que se formarán si no lo hace asi.

Pero, qué! quien piensa que la señora municipalidad se ha de ocupar en estas cosas? Necio mil veces el que tal suponga.

Que venga el agua y haya todos los pantanos que quiera, que el sol vendrá y entonces se secarán las calles.

Lo demas es locura.

Pound Broker—Escribo en inglés este título para que no todos lo entiendan, pero quiero que todos se convenzan de la necesidad que tenemos los estudiantes de que haya en Buenos Aires un Monte-Pio.

Un estudiante muy parecido á un servidor vuestro en muchas cosas se encuentra en los mismos apuros que yo para satisfacer la enorme cuota impuesta á los miembros del Círculo literario y se quejaba esta mañana de que no hubiera un Monte-pio en donde pudiera empeñar algunos tratados de ciencias ocultas, que á pesar de ser un recuerdo de familia, se desprenderia de ellos por un tiempo con el objeto de ser miembro del Círculo literario.

El estudiante dice que si no se hace una escepcion para el ó no se establece un Monte-pio, él no pertenecerá al Círculo á pesar suyo.

Por mi parte si no me compran los Atar Gull de que hablo en otro lugar declaro que no me hago literato.

Basureros—Estos señores han estado y aun están de vacaciones durante todo el tiempo que las calles están llenas de barro.

La razon es muy sencilla.

Si salen con sus carros á recolectar la basura de las casas, sucederá lo que es muy natural, que volverán sin carro,pues este habrá quedado enterrado en uno de los mil pantanos y pozos que hay en esta bendita ciudad, lo que seria una pérdida irreparable para la Municipalidad que se vería obligada á gastar ó en carros ó en empedrados.

De aquí resulta una cosa muy natural tambien,y es que en la mayor parte de las se quedan con la basura á la puerta y que al fin del dia se verá que no llega el deseado basurero, la vuelven, introducir á la casa en vez de sacarla de ella.

Lodos estos son los colorarios forzosos del barrial perenne que cubre nuestras calles.

Un gran baile—Lo que voy á decir no puede menos que agradar á todas las mujeres porque aun la misma idea parece de mujer.

¿Que tal seria que el Circulo Literario diera un gran baile para celebrar su instalacion?

¡Magnífico! dirá todo el mundo y tendrá razon.

La verificacion de esta idea daria un verdadero esplendor al Círculo Literario.

¿Que mejor espresion del contento que desear estar contento? y ¿quien no está contento cuando ve realizada una idea que para muchos era un sueño.

A lo menos esta idea tendrá el mérito de ser la primer cosa de buen gusto que haga la asociacion como precedente de mil otras cosas de buen gusto literario que espera producir.

¡Que las manos de hermosas mujeres abran una nueva época como creemos que será, á la literatura, es una cosa que á lo menos producirá brillantes inspiraciones!

¡Que se dé pues un baile!

Importantísimo—Lectores mios, el Círculo Literario me ha puesto en los mas grandes apuros.

Mis exiguos bolsillos no pueden llorar los trescientos pesos que debo entregar, sino recurro á la ejecucion de una idea que me ha dado un amigo.

Todos ustedes han visto con gusto la representacion del drama titulado: *Atar-Gull* escrito por D. Lucio Mansilla y dedicado á D. Manuel Estrada.

Como esta es una obra de literatura nacional, harian ustedes muy bien en comprarla ahora que la voy á vender por cinco pesos menos.

El autor de este drama ha tenido la buena idea de regalarme algunos ejemplares para que los negocie, interesado como está en que no me separe del círculo por cuestion de trescientos pesos m|c.

Bien pues, vendo *Atar-Gulles* á quince pesos.

Ya ven ustedes que en ninguna libreria se los dán por menos de veinte.

Si los miembros del Círculo quieren que pertenezca á esa importante cooperacion, no tienen mas que venir á comprar ejemplares del *Atar-Gull*.

Sin globo—Estamos condenados á renunciar al globo de Mr. Wells.

¿Por qué no se verifica la apuesta?

Los que así se han retractado merecen una maldicion de cada niña que esperaba con ansia el domingo para poder ir á la plaza á extasiarse mirando el globo.

Operas nuevas—Esperamos que el Sr. Pestalardo no haya echado en saco roto el pedido que le hemos hecho para que ponga en escena óperas nuevas y que olvide por algun tiempo al menos las que hace ya muchos dias se repiten en Colon.

La 'Sonámbula' 'Traviata' ó 'Smiramis' estan ahi á su eleccion.

Que elija pues.

Incómodo—Esta palabra sale ahora de todas las gargantas á propósito de todo.

El frio tiene la propiedad de hacer que todo sea incómodo, escepto las estufas, el café y las camas.

Sin embargo las estufas traen la incomodidad de los sabañones—el café no puede ser tomado á cada rato y no es negocio de estarse en cama todo el dia.

Es incómodo estarse en casa, pero mas incómodo es salir con este frio.

Es incómodo ir al teatro pero mas incómodo es sufrir el pesar de no divertirse.

Escribir en esta imprenta es muy incómodo porque el frio está rodeando la mesa y colgado de las paredes, pero no deja de ser incómodo escribir porque entónces los oporarios nos incomodan pidiendonos orijinales.

Es tanta la incomodidad que se siente actualmente en Buenos Aires que no se puede ver á la jente porque la jente no sale y porque aunque salga, antes que ponerse á mirarls es necesario atender á un profundo agarrar de las narices para que no se le entre el frio hasta los sesos.

300 pesos—Hablando con uno de los miembros del *Círculo Literario*, me ha dado un magnífico consejo para obtener 300 pesos que es la cuota de ingreso al *Círculo Literario*.

Este Sr. me dice: "Tome vd. un cajon viejo, hágalo llevar á la Recoba, le pone vd. una carpeta, coloca un tintero, pluma y papel, y levanta un cartel que diga—"Memorialista: Aquí se escriben billetes amorosos, peticiones al Congreso para que se prohiba la pena de muerts, cuentas, reclamos etc. etc. Antes de tres dias tiene vd. la cantidad."

No adoptamos la idea por no hacernos espectables.

Alboroto—Un pequeño pamperito que sopló ayer ha puesto en confusion y ha introducido el alboroto en la ci dad.

Todos los miriñaques se revelaron contra sus dueñas y en venganza de la opresion en que siempre viven las pusieron en confusion.

El barro que habia quedado desde la última lluvia ha sentido azotar su rostro al viento helado y seco y temiendo por su vida se ha acurrucado entre las piedras de las calles no atreviendose ya á lanzar sus escupidas á los transeuntes.

Mas de cien labios de rosa se han sentido heridos por el frio que ha dejado en ellos sus sangrientas huellas.

Mal haya con el viento atrevido!

La municipalidad ha entonado un himno de gracias al Dios Eolo por haberle enviado el Pampero á secar las calles de Buenos Aires.

Todo se halla revuelto: hasta la municipalidad se ha puesto idólatra.

Influencia del pampero!

Víspera de todo lo bueno—Cúantas cosas se esperan en un sábado! La noche de un sábado es como la antesala de un baile: el Domingo está separado de nosotros por la cortina de la noche: cuando la aurora la levanta con su rosadas manos, se nos descubre el panorama en el que figuran los placeres en diversas formas.

Quién no ama el sábado fuera de los deudores?

¿No hay alguno que al llegar aquí sienta una especie de estremecimiento al oir un golpe que acaban de dar en su puerta y que lo supone dado por su *gran amigo* el sastre ó el zapatero?

No hay alguna niña que al leer estos renglones no sienta ya correr por su cuerpo el calorcillo producido por un wals que piensa bailar esta noche.

Ah! Si yo esperara esta noche alguna tertulia tambien!

Pero me vengaré de mi soledad y tristeza yendo á misa á Santo Domingo donde hay mucho que admirar.

De todos modos el sábado es una esperanza que se nos presenta bajo diversas formas.

El comerciante espera el cobro de sus créditos, la niña una tertulia, el enamorado el momento de admirar la esbelta cintura de su adorada, el estudiante un dia de holganza, y los viejos y viejas una reunion donde se huela rapé por arrobas.

Esperemos pues.

Buena idea—El jóven Primazzi, que acompañó á Mr. Wells en su última asencion ha tenido la feliz ocurrencia de hacerse retratar. Las tarjetas con el retrato, se venden á diez pesos cada uno en el almacen de Corti y Francisquelli y Fusoni hermanos.

Ademas de ser buena esta idea es lucrativa para el pobre muchacho.

Vapor "Tevere"—Este hermoso vapor llegó ayer de Montevideo y sale hoy á las 4 y media de la tarde, estableciendose esclusivamente entre este puerto y Montevideo y combinando sus viajes con el vapor *Fairy* que hará la carrera del Uruguay desde este puerto.

El *Tevere* ha sufrido una reforma completa en sus cámaras, aumentándosele un magnífico salon para señoras y varios cuartos independientes para familias, pudiendo acomodar en esplendidos camarotes á 75 pasajeros de primera clase. Segun los informes que tenemos hará dos viajes por semana, saliendo de este puerto los miércoles y sábados y regresará los martes y sábados.

Deseamos que el *Tevere* se conserve en la nueva carrera que inicia y para la cual reune condiciones sumamente ventajosas.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion.

Sesion de ayer.

Despues de leer el acta de la anterior, se dió cuenta del proyecto entrado en Secretaria, que va en otro lugar.

Se pasó á considerar el siguiente proyecto, que despues de fundado en consideraciones de utilidad general, fué sancionado con la modificacion de cambiar las palabras *en la provincia de Santa Fé*, por las siguientes: *en la República*. La razon de esta modificacion, es hacer estensiva á toda la Nacion esta prerogativa.

El Senado etc.

Art. 1.° Exonérase del derecho de esportacion, por el término de cinco años, el aceite de pescado elaborado en la provincia de Santa Fé.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Alsina—Oroño—Quintana—Cantilo

Se pasó á considerar el siguiente despacho de la Comision de Peticiones:

Buenos Aires, Agosto 10 de 1864.

Honorable Señor:

La Comision de Peticiones cumpliendo con el encargo que recibió de V. H. en fecha 20 del próximo pasado, tiene el honor de aconsejaros las bases para la construccion de los diques flotantes, contenidos en el adjunto proyecto.

Dios guarde, etc.

A. Alsina—J. Quintana—N. Oroño—J. M. Cautilo.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para contratar la introduccion, ó construccion en el pais, y su colocacion en los puertos de la República, de uno ó mas diques flotantes, con sujecion á las bases siguientes:

1.° Se concederá al empresario que solicite introducir y establecer uno ó mas diques flotantes, el privilegio esclusivo de su esplotacion por diez años, los que deberán contarse desde el dia en que empiece á funcionar el dique en el puerto de su ubicacion.

2.° El privilegio solo será estensivo al punto donde se estableciere el dique, y sin perjuicio de restablecimiento en el mismo puerto de diques, firmes ú otras obras hidráulicas que mejoren su condicion y faciliten el carenamiento de buques.

3.° El contrato para el establecimiento de diques deberá tener la condicion esencial del tiempo en que se ha de verificar su colocacion, el que no excederá de dos años contados desde el dia en que fuere aceptada la propuesta ó firmado el contrato.

4.° Si vencido el término señalado en el inciso anterior, los contratistas no hubiesen puesto al servicio del público el dique ó los diques que se hubiesen comprometido á establecer, quedará sin efecto la concesion, salvo el caso fortuito ó causa mayor justificada, y el P. E. podrá hacer la concesion á otro ú otros, con sujecion á las mismas bases.

5.° Los diques deberán ser de fierro ó de madera sólidamente construidos y su capacidad será, como para recibir á la carena buques de alto bordo.

6.° El Gobierno se reservará el derecho de hacer reconocer por una comision nombrada por el Ministerio del ramo, los diques que se introdujeren, y prohibir su colocacion, declarando sin efecto el contrato; si no estuviesen construidos conforme á las condiciones estipuladas.

7.° Los materiales útiles que fuere necesario importar para la construccion, colocacion y servicio de los diques serán libres de todo derecho á su introduccion y la propiedad del dique será libres de toda contribucion ó impuesto durante el término del privilegio.

8.° Los buques de guerra de la marina Nacional, que fueren necesario carenar solo abonarán la mitad del precio que se cobre á los particulares.

9.° El Gobierno al dar la concesion exigirá una garantia pecuniaria suficiente á asegurar el cumplimiento del contrato; examinará y aprobará ó modificará de acuerdo con el interesado las tarifas que la empresa estableciere.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Cantilo—Alsina—Quintana—Oroño.

El Sr. Oroño—Dijo, que en este proyecto se consultaban las ventajas particulares y las de la Nacion, y que estaba de acuerdo con las ideas emitidas en la Cámara.

Fué aprobado el proyecto en general.

Las bases 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª fueron aprobadas con muy pocas modificaciones.

tra bestardilla.

En la 9.ª se suscitó un debate, porque la Comision queria suprimir la segunda parte de la base, que decia "examinará y aprobará ó modificará de acuerdo con el interesado las tarifas que la empresa estableciere."

El Sr. Garcia—Se opuso á la supresion que se daba sobre la variacion constante de las tarifas, opinando tambien que el privilegio autorizaba al Gobierno para inmiscuirse en estos arreglos. Dijo que la tarifa de que se trataba no podia variar, porque era por el alquiler del dique que se ocupaba, por uno ó dos dias, ó el tiempo que se quisiera.

La discusion dió por resultado, despues de un debate, que la Comision de Peticiones retirára su indicacion. Votado el artículo por partes, fué aprobado.

Se fijó como órden del dia para la próxima sesion, dos despachos de las Comisiones de la Cámara; el uno creando el sueldo del procurador Fiscal, y el otro reglamentando la escribania de gobierno.

Se suscitó un debate sobre si se trataba ó no sobre tablas el proyecto aboliendo la pena de azotes, despachado nuevamente en el sentido de las indicaciones de que dimos cuenta al otro dia. Se pasó á un cuarto intermedio, para que lo firmáran algunos miembros de la Comision Militar y de L. que aun no le habian puesto su firma.

Sobre el despacho del proyecto de colonizacion, tuvo lugar un debate, entre el Sr. Oroño que se quejaba de que aun no hubiera salido de la comision, y el Sr. Obligado [D. A. C.] que dijo que no habia sido despachado por esperar algunos trabajos del Sr. Ministro de la Guerra sobre la misma materia.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. DD. se leyó el dictámen de la Comision.

Despues de un breve debate, se acordó fijarlo para la órden del dia próximo.

El Sr. Zuviria—Hizo indicacion para que se pidiera á la C. de L. que se espidiera brevemente en el asunto sobre espropiacion de terrenos.

El Sr. Elizalde—Dijo que aun no habia espedido la C. de L. por el recargo de asuntos que habia en su cartera.

El Sr. Obligado (D. P)—Hizo indicacion para que se votara la mocion del Sr. Cabral sobre la fijacion de la hora de las sesiones.

El Sr. Garcia—Dijo que habiendo espedido la Comision de Hacienda el proyecto de Presupuesto, pronto serian necesarias las sesiones diarias. Que el hacia indicacion para que se votara que las sesiones continuarán á la hora de costumbre, reuniéndose de noche la Cámara en los dias que el Senado tuviera sesion, bien entendido cuando comience la discusion del Presupuesto.

El Sr. Ugarte—Se opuso á la indicacion del Sr. Garcia, por considerarla prematura.

Votada la mocion del Sr. Garcia, fué aprobada.

La sesion se levantó á las tres y media de la tarde.

Policia.

RELACION de los individuos que han sido arrestados por contravencion á las disposiciones de los jentes de Policia desde el 8 de Julio hasta la fecha inclusive.

Pedro Diaz por desórden.
Juan Smiht id.
Cecilio Muñoz id.
Pablo Dori id.
Sacaria Calaso.
Adolfo Flores id.
Un caballerizo por caballos sueltos.
Anselmo Mendez por escándalo.
Sebastian Balis por id.
Micaela Villafañe por id.
Baustista Bueno por carro sin traba.
Ernesto Rodriguez id.
Mariano Rodriguez por desacato á la autoridad.
Blas Pino por atravesar con su carro el ferro-carril.
Manuel Navarro id.
N. Ramos por palabras obsenas.
Ramon San Martin id.

Juan Pereira id.	20
Felipe Sansoni id.	20
Enrique Bateran id.	20
Enrique Hernandez id.	20
Estevan David id.	20
Andres Bueno id.	20
Casimiro Miró id.	20
Pedro Oyjinar id.	20
Juan Caneca id.	20
Rufino Suarez id.	20
Manuel Arellano id.	20
Manuel Rodriguez id.	20
Bautista Esquine por id.	20
Elias Y. Ezmit por admitir en su villar hijos de familia.	100
Demetrio Pintos por desórden.	100
José Urtubia id.	100
Pedro Payos id.	100
David Roy id.	100
Eugenio Paez id.	100
José Vivas id.	100
Francisco de la Cruz id.	100
José Garcia por juego prohibido.	100
Martin Roballo por uso de arma prohibida.	100
Ramon Martinez por id.	100
Isidoro Navarro por id.	100
Santiago Romero por id.	50
Pedro Iparra por carro sin traba.	50
Domingo Pereira id.	50
Antonio Machado id.	50
Antonio Carline id.	50
Guillermo Cholet id.	50
Juan Carboni por abandonar su carro	50
Adolfo Silva por escándalo.	20
Nicolas Contreras por ostruir el tránsito.	20
Carlos Gacheñ por id.	20
Mateo Capurro id.	20
Antonio Calandria id.	20
Hernander Gutierre por caballo sin manea.	20
Antonio Acuña id.	20
Fortunato Arbelo id.	20
Benjamin Garcia id.	20
Carlos Patasi id.	20
Francisco Blanco id.	20
Bartolo Gonzalez id.	20
Florentino Olivera id.	20
Eugenio Zúnega id.	20
Manuela Vazquez id.	20
Carmen Mosqueira id.	20
Antonio Gonzalez id.	20
Manuel Santiago por id.	20
Antonio Chapa por galopa.	20
Guillermo Miller id.	20
Pedro Diaz id.	20
Tomás Lucero por cargar agua en lugar prohibido.	50
Francisco Rodriguez id.	50
Juan Alonso id.	50
Juan Francisco Gonzalez id.	50
Manuel Rodriguez id.	50
José Balberdi id.	50
Antonio Yones id.	50
Luis Boto por falta de sisa.	50

Buenos Aires Julio 16 de 1864.
S. Mendez.

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

Señores Jueces:

Sábado 6.

Los cinco señores de esta sala—D. Antonio Cesaris Lacorte contra D. Federico Narvaja sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion en relacion Abogados Dres. Quintana y Agrelo—Procurador Lamas.

Los mismos—Da. Basilia Ramon contra D. Ambrosio Fernandez sobre entrega de hijos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Escalada y Palacios (D Aurelio).

Juez semanero el *Sr. Somellera.*
Id civil de semana *Dr. Echeverria.*
Escribano de semana *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Miércoles 3—Jueves 4—Viernes 5—Sábado 6.

Los Alsina, Font, Dominguez—Criminal—Los principes del concurso del fallido alzado Manuel Beceyro, contra Juan José Montero y otros por complicidad en la bancarrota del dicho fallido—Apelacion—Abogados Dres. Pe..., Torres, Esteves Saguí y Garrigós—Procuradores—Urtubey (D. Antonio José) Ballesteros, Alvarez y Silva.

Juez semanero el *Sr. Vent.*
Id del crimen de semana el *Dr. D. Manuel H.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolás Avellaneda.*
Procurador de id *Montoro.*
Escribano *Miliavaca.*
Buenos Aires Julio 30 de 1864

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Agosto 5 de 1864.
A las 2 de la tarde.

Onzas fuertes vendidos........	$ 225,621
Menor precio........	á 28$50 cts
Corrientes........ 28$55	á 28$50 cts
Plazo 6 de Agosto........ 28$55	á 28$55 cts
Otros plazos........ 28$40	á 28$55 cts
Cierre al contado........	á 28$50 cts

DESCUENTOS.

En plata.

Metálico........	1 á 1½ p. %	al mes
Moneda corriente........	1 á 1½ p. %	id

En banco.

Letras en metálico al........	6 p. %	al año
Idem en moneda corriente al	6 p. %	id
Idem en metálico a........	9 p. %	id
Idem en moneda corriente........	9 p. %	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5 p. %	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico continua en baja y las operaciones presenta la plaza por ahora es de continuar en el mismo sentido. Los plazos son ofrecidos aun con poca diferencia del contado.

Se vendieron:
Onzas fuertes.

al contado		28$50	á 28$55 cts
para el 6	Agosto	28$50	á 28$60 cts
id	9 id		á 28$55 cts
id	13 id		á 28$55 cts
id	15 id		á 28$50 cts
id	27 id		á 28$50 cts
id	31 id	28$50	á 28$45 cts
id	21 Setiembre		á 28$45 cts
id	30 id		á 28$45 cts
id	31 Octubre	28$40	á 28$50 cts
id	30 Noviembre	28$40	á 28$50 cts
id	31 D'bre	28$40	á 28$45 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

doc. lanares libre de desecho	185 á 200 $	doc
id de id	145 á 160 $	id
id id id		á 135 $ id
id al barrer		á 114 $ id
id id		á 110 $ id
Cueros vacunos campo		á 108$ pda
id id matadero		á 122 id

GRANOS.

fanegas trigo bueno		á 218 $ fanega
id id		á 220 $ id
id id regular		á 212 $ id
id maiz	158	á 162 $ id

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.
Carretas 10.

Cueros vacunos	830
Idem caballares	70
Idem lanares docenas	195
Idem, corderos	17
Cerda, arrobas	149
Sebo, id	49

Por el tren.

Cueros vacunos	176
Idem caballares	30
Idem becerros y nonatos	101
Idem lanares, docena	240
Idem corderos	50
Cerda, arrobas	15
Trigo, fanegas	69
Maiz, id	156

Buenos Aires, Agosto 5 de 1864.
I. Acevedo.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.
Carretas 23.

Cueros vacunos	603
Idem becerros	21
Idem potros	10
Idem lanares, docenas	1051
Idem corderitos id.	199
Cerda, arrobas	52
Lana, arrobas	170
Grasa, id	146

Buenos Aires, Agosto 5 de 1864.
M. Orostegui.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA.

Rohlfsted; 2 cajs hilo de sastre.
Billeman; 10 cajs rapé aleman, 3 id papel de oficio.
Isaac; 1 cajon jabónes de almendra.
Lohmann; 1 cajon agua de colonia, 2 id trensilla de lana.
Meyer; 6 cajs sillas, sillones, mesas, relojes de mesa.
Holterhoff; 2 cajs papel de seda.
Mantels; 3 cajs. hule para muebles y para carruajes.
Isaac; 14 cajs miriñaques, 4 id acero de miriñaques.
Curutchet; 1 caj. hilo de zapatero.
Schroder; 1 caj betun, 1 id arneses, armazones de sillas, riendas, cepillos, látigos.
Lezica; 3 cajs hule de mesa, 2 id rosarios, 10 id para el pelo, 2 id gorritas para niños.
Makern; 7 cajs libros de copias, tinteros, papel.
Sampaio; 10 cajs muebles.
Griet; 9 cajs sillas, sillones, mesas, sofaes, caras, aparadores, lavatorios, necesarios, camitas, bidet.
Lens; 2 cajs alhajas de oro y de plata.
Pedarrieu; 5 cajs candeleros, crucifijos, ciriales, lámparas, vinajeras.
Barbour; 2 caj. hilo de carretal, 1 id hilo de ...
Echeparaborda; 1 caj libros impresos.
Moore; 1 caj cinta elástica para miriñaque.
Perissé; 8 cajs papel de cartas.

COMESTIBLES Y BEVIDAS.

Desarmand, 100 cjs sardinas.
Franqui; 100 rollos tabaco.
Halle: 99 cjs velas esperma.
Bazarte: 297 bolsas de arroz.
Agnase; 100 barricas garbanzos.
Degioveni; 20I cjs aceite.
Sallano; 30 pipas, 2 medias, 4 cuarterolas vino.
Meyer; 3 cuarterolas vino.
Girombra; 8 pipas vino.
A. de la Riestra; 34 pipas' 8 medias 3 cuartas vino.
Bidart; 44 pipas, 6 medias 12 cuartas vino.
Laore; 30 bordalesas vino, 200 cjs id.
Nicholson; 4 cjs balzas ce papel.
F. Chas; I5 canastos loza. 100 cajones kerosene.
Sprla; 500 cjs fideos, 5 id has honjas.
F. Ramos; 80 rollos tabaco.
A. de la Riestra; 20 bultos yerba.
Sirumba 365 bolsas arros.
Caonan 50 cjs coñac.
F. Chas; 43 canastos loza pintada.
Lasfalle; 10 cascos coñac.
Bielcer, 100 damajuanas aguardiente del Batico 35 °
Mendoza; 1 barril coñac, 2 damajuanas id.
Seuillado; I4 cjs papel blanco.
Lanus, hermanos; 20 cuarterolas vino seco.

EFECTOS INGLESES.

Boie hnos; 2 cajs género mezcla para vestido.
Bates Stokes; 1 id listado azul, 1 id camisas de hombres, id zarazas anchas.
Barber; 1 id brin para cortinas, 4 id zarazas angostas.
Blangnes; 7 id sombreros para chicos.
Carlisle; 1 id muestras.
Paul; 2 id medias para niños, 1 id muestras.
Molina, 3 id crehuela, 2 id lienzo tabla.
Parlane; 1 id zarazas anchas, 1 id lienzo ordinario.
Altgelt; 2 id chalí pintado, 2 id género mezcla para vestidos.
Bates; 5 id muestras de zarazas, bramante.
Brunell; 2 id brin de hilo, 2 id listado azul.
Best y hnos; 2 id zarazas anchas, 3 id lustrina negra, 2 id lienzo tabla.
Brown; 2 id zarazas anchas, 2 id coco blanco, 2 id bramante, 2 id listado azul.
Bemberg; 5 id zarazas anchas.
Barbour; 1 id muselina blanca de motita, 4 id pañuelos de hilo.
Carlisle; 2 id uso doméstico, I id museliua blanca.
Drable; 2 id jergas mezclas.
Gethig; I id pañuelos merino negro, 1 id camisas de hilo pintadas, 2 id tela de poncho de paño.
Ken; 1 id muselina pintada, 6 id génera tabla.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 5.

Montevideo el 4 vapor italiano 'Tevere' capitan Barbora á Alvarez y Risso con 27 pasageros, a Nicholsol Green y ca. 41 fardos mersancias, á Bates Sto es y ca. 5 id id, á T. Duguid y ca. 8 cajs id, á Wedckud Feh y Ca. 2 id y 1 fardo mercancias, á la órden 3 id, á Lisandro Billinghadst 14 carneros en pié.

ENTRADAS—DIA 5.

Barcelona, polacra española 'Eduvijes' á Ricardo O'See y ca.
Santa Catrina, zumaca nacional 'R. &. C.' á A. de la Riestra
A la vista fondeada nna barca.

CABOTAJE—DIA 5.

Bella Vista, goleta 'Angelita' á Rivarola y ca. á J. Delfino 148 fanegas maiz 30000 naranjas 40 quesos.
Santa Fé, goleta 'Antoñeta' á Sardo y ca. 600 fanegas carbon.
La Paz, pailebot 'Final Pia' á Lavezzari 4000 medios postos 60 trozos algarrobo.
Lanta Fé, zumaca 'Carmen' á Rosa y ca. 3 barricas manteca 1 caj nueces 73 palos largos 68 curbas 40 camas 40 umbrales 20 rayos 300 fanegas carbon.
Gualeguay, goleta 'Unica Franqui' á Nuñez y ca. á B. Iturraspe 1040 cueros vacunos 6 atados cueros nutria 5 chiguas y 1 bolsa cerda 1 id plumas, 510 cueros lanares 50 carradas leña.
Santa Fé, goleta 'Madre de Misericordia' á Nuñez y ca. 200 fanegas carbon 60 camas 40 umbrales.
Concepcion, balandra 'Jnanita' á Nuñez y ca. 100 docs. botellas vacias.
Gualeguaychú, pailebot '25 de Mayo' á Agote y ca. á B. Delfino 75 cueros lanares 1 bulto cueros de lobo 3 id id uutria, 879 cueros vacunos secos 13 chiguas cerda.
Zarate, pailebot 'Pepito' á Lavezzari 84 carradas leña.

CERRARON REJISTRO- DIA 5.

Brasil, bergantin hanoveriano 'Ceres' O. Rossi con 120 qtles carne tasajo 30 cueros potro secos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

OPERA ITALIANA.
15. ° FUNCION DE LA TEMPORADA.
El Domingo 5 de Agosto.

ERNANI.

A las 8 en punto.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
9. ° FUNCION DEL 4. ° ABONO.
A PETICION GENERAL.
El Domingo 7 de Agosto.

Venganza Catalana

Concluirá con la graciosa peti-pieza:

Carambolas y palos.

A las 7 1|2

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO
Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:
1. ° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2. ° Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de grande espectáculo.
3. ° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y fisica.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.
Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1. ª clase. 10 $.
Id 2. ª clase. 5 "
n366 j23-30p.

Theatro Franco-Argentino

El Sábado 6 de Agosto de 1864.

Gran funcion estraordinaria de física, magia, y prestidijitacion por el Profesor—

Agustin Abella.

Prestidijitador Maltes.

La funcion esta dividida en tres partes.

1. ª PARTE.
1. ° El camino de seda ó la moneda encantada.
2. ° La cocina cosaca.
3. ° El maestro de esgrima.
4. ° La botella de Sanatas.
5. ° Los pañuelos chasqueados.
6. ° La lavandera modelo.

2. ° PARTE.
1. ° El huevo bailarin.
2. ° La multiplicacion de las banderas.
3. ° La separacion de los líquidos.
4. ° La caja del contrabandista.
5. ° El huevo magnético.
6. ° La lavandera modelo.

3. ª Y ULTIMA PARTE.

AUTOMATA VAMPA.

Se presentará en la escena y hará varias pruebas gimnásticas en la cuerda floja.

El Sr. Abella aprovecha esta oportunidad para agradecer al público de la benevolencia que ha demostrado hácia él en las precedentes funciones.

A las 8 en punto.

Autre.

Bouffes Parisiens.
SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.
Dimanche 7 aout 1864.
22. ° Représentation de l'abonnement.
Première representation de

Le Second mari de ma femme

Comedie vaudeville en deux actes.
Voyage au tour du monde du

Matelol fil en quatre.

Raconté par Mr. D'Hote

LE SIMOU.

Romance chantée par Mme. Fiorelle.
On commencera par

GASPARD.

Vaudeville en un acte.
A 7 heures 1|2.

AVISOS NUEVOS.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 93. j2--3p

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á la prófuga Da. Luisa Fortella, el auto recaido en su concurso cuyo tenor literal es como sigue—"Autos y vistos: Considerando 1. ° Que Luisa Fortella, modista, fugó de esta ciudad, dejando su tienda cerrada, á consecuencia de lo que, sus acreedores se presentaron judicialmente provocando el actual juicio de concurso—2. ° Que de autos consta que la espresada fallida prófugo, ha verificado actos culpables, tales como ventas al contado, de efectos adeudados por menos precio del de compra, cuyas ventas en remate se han verificado precipitadamente, en dias anteriores á su fuga, lo que revela su mala fé—3. ° Que no se han encontrado, libros llevados en la forma legal; y resulta que el monto del pasivo comparado con el activo, demuestra el abuso, y el desarreglo en los negocios, de la Fortella—Por esto—De conformidad con el dictámen del Juez comisario y con arreglo al artículo 1,516 del Código, califico, de culpable la quiebra de Luisa Fortella,—y atendiendo á que en autos existen circunstancias atenuantes de la culpabilidad, se impone á la fallida en virtud de la facultad concedida en el inciso 4. ° del art. 1593, un año de prision; á cuyo efecto se librarán los oficios necesarios, y se notificará por edictos esta sentencia—Dada en Buenes Aires á 4 de Agosto de 1864—Mariano G. Pinedo"—Todo lo que se le hace saber por el término de 5 dias.

Buenos Aires Agosto 4 de 1864.
n79 a6-5p. *Ramon Garrido.*

Dependiente.

Se necesita uno que sea inteligente en el ramo de almacen, se prefiere español ó inglés; escusado es se presente sin buenas recomendaciones. Calle de Rivadavia núm. 367. n81 a6-3p.

Deuda nacional Argentina y deuda nacional Oriental.

Para ambas hay comprador en la calle de Cuyo núm. 64; ocúrrase de 10 á 4 de la tarde. n83 a6-3p.

A los panaderos

Harina á 30 $.

Se vende la panaderia de la calle Moreno núm. 529, su dueño se desase de ella por la imposibilidad de atenderla, su reparto no baja de 500 ps. fuera del mostrador que dá un buen resultado; la persona que se interese ocurra á dicha panaderia que está su dueño para tratar. La casa es cómodo y se puede hacer un trabajo fuerte y para familia. n93 a6 5p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte Juez Comisario del concurso de D. José Fabiani, se convoca á junta general á todos los acreedores del mismo concurso para el dia once del corriente á la una de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales; previniéndose que los que no concurran á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes artículo 1,600 del Código: cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio; bajo la presidencia del espresado Sr. Juez Comisario.

Buenos Aires Agosto 4 de 1864.
n86 a6-3p. *Ramon Garrido.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr, D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Gerardo Knoblands, la providencia recaida en el espediente que contra el sigue D. José Seeber por cobro de pesos; cuyo tenor dice así:—Buenos Aires, Julio 26 de 1864—Hacióndose por el acctuario la liquidacion que se solicita,—antor; y hágase saber directamente esta providencia al ejecutado—Garcia Fernandez.

Bueaos Aires, Agosto 5 de 1864.
n88 a6–3p. *Segundo E. Garrido.*

Se dá dinero

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Sirvienta estrangera.

Se precisa en la calle de Maipú núm. 178. n80 a6-3p.

Se precisa

Una mujer para todo servicio; calle de San Santiago del Estero núm. 11. a6 2p.

Banco de Lóndres,

Buenos Aires y Rio de la Plata

80–CALLE DE LA PIEDAD–80

Capital libs. 1.000,000 ctss.

La tasa del interés desde el 1. ° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente........ 12 p. % al año.
Se abona id id........ 6 p. % idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas.. 7 p. % al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1. p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de........ 8 p. % anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá y Ca

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.
Buenos Aires Julio 1. ° de 1864.
Por Mauá y Ca.— *William Leslie.*

Cocinera.

Se necesita una que sea estrangera; en la calle de Suipacha núm. 122. n76 a6-3p.

AVISO.

El dia 3 del corriente se ha estraviado en el tren de las 8 de la mañana, del Parque á la estacion de Lujan, una cajita de caoba conteniendo documentos que solo interesan á su dueño; se suplica á la persona que la hubiese encontrado se sirva entregarla en la calle Esmeralda núm. núm. 52, ó en la botica del Mortero Dorado, en lujan en casa del Dr. D. Mariano Erescano y en la Villa de Mercedes en casa del Dr. D. Mariano J. Gonzalez, recibiendo una buena gratificacion. n78 a6-3p.

Corralon en alquiler.

Hay uno situado calle de Uruguay á espalda de la plaza del Parque con 15 varas de frente y 60 de fondo. Esta cercado de pared y con los cimientos para 18 piezas. Se hará contrata por 3, 6, ó 9. años. Ocurrase calle de Bolivar núm. 42. n82 a6-3p.

Cajones vacios.

Se venden en esta imprenta. a6 3p.

Navajas de barba.

Las hay inglesas fábrica de Bodgers, y francesas de Dumas Ainé, en estuchas de I y 2, precios á 20 y 30 ps. una: tambien con acentador á 50 ps. par; Oourrase calle de Bolivar núm. 42. n48 a6 3p.

¡Lenguas! ¡lenguas! saladas!

En el pueblo de Lobos casa de Da. Maria Garcia de Solano [calle Real], hay una gran partida de lenguas saladas, el modo de estar arregladas y codimentadas hace que no se haga ninguna clase de recomendacion de ellas por no dejar nada desear en su preparacion. Las personas que se interesen en ellas pueden ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia y hasta las 10 de la noche que encontrarán con quien tratar.

Tambien hay una persona en la misma casa que se ofrece para mayordomo de un establecimiento de campo de su actividad y capacidad para el manejo de él, no dejará nada que desear y dará las garantias que se le pidan. n77 a6-3p.

Piano, flauta y música.

Se alquila un piano de escelentes voces y fuerte construccion, y en la misma casa se vende una hermosísima flauta de la fábrica del célebre Godefray en Paris, con 10 voces y bomba de plata, y se vende tambien música encuadernada para piano y flauta de las óperas modernas etc., ocúrrase á la calle del Parque núm. 77 en los altos. 86 a6-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á D. Juan B. Gowland la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Vicente Bolani por cobro de pesos: dice asi—"Buenos Aires Agosto 1. ° de 1864—Autos: notificándose por edictos esta providencia á D. Juan B. Gowland por el término de seis dias—*Cazon*—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en Buenos Aires á 1. ° de Agosto de 1864 doy fé—*Félix Sagasta.*

Buenos Aires Agosto 4 de 1864.
n89 a6-6p. *Félix Sagasta.*

Hotel de la Paix

CALLE DE LAS Piedras. Número 89. — MONTEVIDEO — CALLE DE LAS Piedras. Número 89. — MONTEVIDEO

MONTEVIDEO.

El 1. ° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noél su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una concurrencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes y viajeros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con mas prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.

Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se presta á la rapidez del servicio.

Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.

El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa, y compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.

Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de la mar, el aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.

Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos tambien en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden colocarse 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la mas esmerada elegancia.

Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.

M. Noél ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar multitud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que ha demandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, sus precios son exesivamente económicos.

Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, segun convenio.

Proponiéndose M. Noél continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para hacer de su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella Montevideo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas competentes que en gran número han pedido juzgarlo.

NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

A LA AMAZONA.

MAYOR. **11--PERU--11.** MENOR.

MANUFACTURA.

De trajes y vestidos para niños y niñas.

n254 j17-30p.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286--VICTORIA--286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, cortinas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.

Escribania General

Del Gobierno Nacional.

De la correspondencia rezagada en la Oficina Central de la Direccion General de Correos de la República, se han extraido los documentos que á continuacion se detallan, para que los interesados ocurran á esta Escribana á reclamarlos, acreditando la personería legal para ello.

Letras de Cambio.

Corti Riva y Ca.	á la órden de		Giocondo Balbiani.
Miguel G. Molina	id	id	Ismael Piñero.
Sallann Etchebarne	id	id	Maria Laholaberry.
Cárlos G. Gloete	id	id	Estevan Briscantini.
Antonio Degiovanni	id	id	Francisca Bancalari.
Juan Barañao ó hijo	id	id	Joaquin Fernandez.
Corti y Francischelli	id	id	Domenico Leoni.
J. Peter y Ca.,	id	id	A'nio Zubelzu y Ca
Severini y Alzaga	id	id	Juan Felipe Zavala.
Dickson Harker y Ca.	id	id	E. C. Realdezua.
Apestegui hermanos	id	id	Sambado Bellemar.
Antonio Degiovanni	id	id	Giovane Cuneo.
Samuel B. Hale y Ca.	id	id	Juan N. Madaro.
Apestegui hermanos	id	id	Señora Paláa.
Antonio Rodriguez.	id	id	Luis Carboni.
Severini y Alzega	id	id	Manuelae F'nandez
Ricardo Machado	id	id	Apolinario Rivas.
M. Navarro	id	id	En'que S. Yateman
Manuel de la Lastra	id	id	A. C'tellanos é hijs
Antonio Degiovani	id	id	Maria Molinari.
Juan Iriarte	id	id	Coll y Sardá.
Apestegui hermanos	id	id	Darireux.
Ad'trador de Córdoba	id	id	Manuela Mastero.
Julins Mahles	id	id	Jh. Blumensonn.
Apestegui hermanos	id	id	Bernardo Lamarre.
Sallann Etchebarne	id	id	Ponthien.
Julins Mahles	id	id	Enrique Dracke.
John Hart y Ca.,	id	id	M. Punch y Judor.
Fusoni hermanos	id	id	J. Bautista Forni.
J. G. Ingonville	á la órden de		Francisco Urquizo
Luciano P. Acevedo	id	id	Juan Benito Sosa.
Apestegui hermanos	id	id	Julian Camedor.
J. N. Bieber	id	id	Viviana Gandon.
Eugenio Majonenc	id	id	Andrés Moininac.
Federico de Lachaux	id	id	Korts.
W. T. B. Coffin	id	id	Henry Gold.
Josá V. Victorica	id	id	Tiburcio F'nandez
Severini y Alzega	id	id	A'dro Maussinac.
A. Caro y Ca.,	id	id	Dalgalarrande.
William Williamson	id	id	George Mc. Hevin
Edmundo Barthold y ca	id	id	Prigent hnos.
Isidoro Neyer	id	id	M'no D. de Vivar.
Vincenzo Picasso	id	id	Maria Baldasare.
Guillot Bertarelli y Ca.	id	id	Sr. Rivara.
Casimir Bartet	id	id	Sr. Casteran.
Manuel Trebino	id	id	Sartori hnos y Ca

Varios documentos.

Luigi Bianchi, un espediente, Italia.
Eustaquio Lopez, testimonio de mensura, Guardia del Monte.
Efram Corbalan, poder judicial, Gualeguaychú.
Futuro Suocero, documento id., Génova.
Justo Gré, poder id., Barcelona.
Julian Cogregas, espediente id., Buenos Aires.
Victorio Jordan, poder id., Gualeguaychú.
Juan Carabon, id id., Rosario.
Maria Real de Medina, espediente de cobre Montevidoo.
Juan Baustista Campo, testimonio judicial, Brasil.
Concurso de Saivero, resolucion id., Santa Fé.
Jean Pierre Laperigean, fé de bautismo, Francia.
Bartolomeo Parelli, testimonio oficial. Turin.
Trinidad Tropani id de viudedad. Mentevideo.
Cónsul Italiano, testimonio judicial, Italia.
Inés Lopez Uriarte, monte-pio mililar, Rosario.
Antonio del Rie Miranda, recibo de pasaje, España.

Buenos Aires Agosto 3 de 1864.
a5-15p.

No mas vello en las señoras.

El depilatorio que ofrecemos instantáneo é infalible, es muy importante y útil, especialmenten para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cútis en lo mas mínimo. y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las de complecion mas pelicada: con la seguridad que matará enteramente el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.

Se vende en la BOTICA DEL CISNE, Belgrano núm. 264. n91 a6-3p.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CURADAS POR LOS

JARABES DEL Dr DANET

Nº 1, contra los COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION

Nº 2, contra la COQUELUCHE, la TOS NERVIOSA, la RONQUERA

Nº 3, contra las CONVULSIONES y la COREA y los ACCESSOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.

Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.

(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)

Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma **Ch. Chantaud.**

Depósito general en Paris, en la botica **Chanteaud** (Paris-Grenelle), **y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.**

DEPOSITO GENERAL.—En Bs. As. Botica Labrué y Bannon, calle Florida esquina á la de Piedad, y en las principales Boticas de la Capital y de las Provincias. En Montevideo, de Agusto Las Cazes

Gratificacion.

Se ruega á la persona que haya encontrado un perrito galgo, color puebla, que se ha perdido lo lleve á la calle 25 de Mayo núm. 17, que se le gratificará. n87 a6-3p.

Baños Rusos.

262--Belgrano--262.

Curacion redical de dolores reumáticos, manchas sifilíticas y herpéticas, resfriados por mas crónicos que sean, erupciones cutancas etc.

Ademas es el remedio por excelencia para la curacion radical de los desórdenes producidos por el uso escesivo de mercurio. n90 a6-3p.

Cambio sobre Francia y pasageros.

Los infrascriptos giran letras de cambio sobre Francia desde viente francos para arriba y se encargan de mandar traer pasageros de los puertos de Bayona ó de Burdeos.

Rodés y Hiriart.
Rivadavia núm 190.

D. Guillermo Apheza, agente de pasageros tiene su escritorio en la misma casa. n92 a6 3p.

EL PERFUME DE MODA

AGUAFLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL

DE KEMP

PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires

Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.

La Zarzaparrilla de Bristol.

Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de
TISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,
é inflamacion de la garganta y del pecho, y con exito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tuberculos.

EL PECTORAL ANACAHUITA,
Compuesto de Kemp

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Preparado solamente por
LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor,
69, 71 y 73 Water Street New York
Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.

UN CONFITE ESPECIFICO

Las pastillas Vermifugas. DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

Las Pastillas Vermifugas de Kemp están recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aires

EL GRAN CATARTICO

El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el higado y las entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.

El Domingo 7 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da. Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil. De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Arce.

El Sábado 6 de Agosto á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí por	70 de f al O	
" 3	10	—	70 —
" 4	10	—	70 —
" 5	10	—	70 —
" 6	10	—	70 —
" 7	10	—	70 —
" 8	10	—	70 —
" 9	10	—	70 —
" 10	10	—	70 —
" 11	10	—	70 —
" 12	10	—	70 —
" 13	10	—	70 —
" 14	10	—	70 —

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor pueden aprovecbar esta vents. Los interesados no faltaranel dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador. Perú núm. 37

Por el mismo.

De una finca calle de Tucuman núm. 420 con frente al Norte.

El Domingo 7 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Tucuman núm. 420, compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina y un galpon de 10 varas de largo, algunos árboles frutales, oficina, todo el edificio es nuevo y á la moderna, su frente rebocado y pintado de amarillo.

NOTA—Los intereeados que gusten inspeccionar la referida finca lo pueden hacer como tambien se reciben ofertas particulares él rematador está autorizado á venderlo por la mayor oferta, se recomienda la asistencia el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 357.

El Jueves 11 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo

DE NOCHE.
Gran remate de libros.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Viernes 5 y Sabado 6 del corriente á las 7 en punto de la noche dará principio el remate de libros de ciencias, artes, lileratura, derecho, medecina y una cantidad de novelas españolas y franceses cuyo principalos autores son los siguientes.

Dumas, Lamartine, Victor Hugo, Maltos, Gutierrez, Eugenio Sué, Sanlié, Servantes Martinez de la Rosa, Belzac, Segner, Voltares, Bernardo L. Gojlan, Texier, La Foutaine, Deckens, Chateaubreard, Le Sage, P. Feval, Byron, Ochoa, Luna y otros.

NOTA—Los catálogos se repertiran en la casa del rematador, calle de la Victoria núm. 239 1|2.

Por el mismo.

Interesante á los albañiles y barraqueros.

De 100,000 baldozas de Liborno abordo con accion á 180 ó 200,000 baldozas.

El Lunes 8 del corriante á las once en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado en el Paseo de Julio frente á la casa del Sr. Lavallol donde estará la bandera de remate y una lanchada de baldozas de muestra.

Se rematarán infaliblemente y por órden de su dueño la cantidad de baldozas arroba espresada; se dividirán en letes de 5—20—30—40—ó 50,000 baldozas ó en un solo lote al gusto de cada interesado.

Se rdcomienda la asistencia de los interesados a la hora del remate.

Por otros informes á él rematador Perú 37.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Jueves 11 del corrienie á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:

Camisas de hilo, tohallas, géneros para vestidos, sombreros de felpa, pañuelos de hilo, id algodon, camisetas crimea, medias diferentes clases, cotin, bramante, madapolan, casimires para pantalones, chaquetones, piel de lobo, franela, coleta, pañuelos de taparse, brines, chalies. coco, camisetas de punto, corseses, ricas mayas de hilo, seda, ramillete, hilo de carretel, orquillas, peinetas de carey, un surtido de espejos marco dorado, gambronas, calzoncillos, ponchos, tiras bordadas, pañuelos de seda para las manos, paño piloto, roqs hecha, y botas de becerro y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

DE UNA FINCA.

Situada en la calle de Estados Unidos núm. 456.

El Viernes 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado e lo siguiente;

Una finca edificada á la moderna en terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte.

NOTA—Por mas pormenores, Victoria 239 1|2

Se recomienda la asisten á las 2 EN PUNTO.

Por Balcarce y Ayres.

De una finca, de órden de su dueño, situada en la calle de los Pozos entre Potosí y Moreno.

El Domingo 7 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá infaliblemente la venta á la mas aita postura y dinero de contado de la espresada finca, compuesto su terreno de I5 varas de frente al Oeste y 45½ de fondo al Este, con cuatro habitaciones de material, en buen estado, pozo de balde, cocina, etc.

Esta finca dista solo cuatro cuadras del Mercado de Lorea, debiendo la calle empedrarse á la entrada del próximo verano, por estar pronto la suscripcion.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por mas pormenores á los rematadores, Buen Orden núm. 26,

Por el mismo.

DE UN TERRENO CENTRAL.

De órden de su dueño.

En la calle de los Estados Unidos, entre las de Chacabuco y Piedras, á 8 cuadras de distancia de la Plaza de la Victoria, calle empedrada y alumbrada á gas.

El Viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado del espresado terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente al Sud, por 14 de fondo al Norte, 2 ranchos de paja, pozo de balde, y cercado al frente de tabla.

Se recomienda la asistencia de los interesados.

Por mas pormenores á los rematadores, calle Buen Orden 26.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 8 del corriente á la 11 en punto se rematará al contado lo siguiente cuyo pormenor es como sigue.

Muselinas, casimires finos, gambronas, pieles, corderoy, brillantina, uso doméstico, madapolan, creguella, cocos, zarazas, cotines, listados, liencillos, gris, alemanesco, lustrina, zarga, botines para niños, id para hombre y señora, camisas crimea, id vista hilo, id de hilo, id monte-cristo, y de algodon, chaquetones ingleses, jergas id, camisolines, un surtido general de medias, paño castor, id para ponchos, casimires para trajes, sombreros felpa, id pavitas, id de castor y otras clases, ponchos vicuña, id algodon, y de paño, bramantes, lienzos, poqles, coleta, orleans, toallas hilo, mantas pampas, id chilenas, cojinillos tucumanos, recados id, pañuelos de seda, id de lana para rebozo, id para el cuello, id de id, para taparse y del cuello, brines de Rusia pantalones casimir, chalecos id, sacos id, pantalones de corderoy y de gambrona, cortes para chalecos pequin, razo domasco, mantitas para la cabeza, tiradores de cuero, gorras de id para niño, boas, frasadas, colchas, pañoratina, batas de lana, calzoncillos rayados, camisetas id, id de merino, y de algodon, frasadas, bombasí labrado, muñecas, dedales, mangos de lana, corbatas de seda, un surtido general de pañuelos para las manos, alfileres, agujas, hilo varias clases, acordeones, miriñaques, acero para id, sobrepuestos, anteojos, de patilla, id para meopes, flecos para colgaduras, id para calsoncillos, botones para puño y otros artículos.

Por Thomas Gowland.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 9 de Agosto á las ouce se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

30 barricar azucar refinada, 20 tercios de yerba paraguaya fresca, 25 bolsas arroz de la India, 50 id fariña blanca, 100 id maní, 20 id café en grano, 50 id porotos blancos, 20 fardos tabaco paraguayo, 209 cajones pasas de uva 20 sacos nueces, 10 cajones tabletas, 25 canostos chompagne, 50 cajones ginebra imperial, 190 frasqueras id ancla, 100 id id criolla, 200 cajones caña, frances, 100 id ingles lejítimo, 100 damajuana ginebra de holanda, 200 id id de homburgo, 100 id anis de 2 1|2 á 3 galones, 200 id id de 1 galon, 40 de aguardiente de 5 galones, 20 tercerolas id de 35 grados, 20 bordalesas vino burdeos. 20 cascos coñac ingles lijítimo, 50 bariles de 20 galonos id fracés, 40 bariles vinagra blanco, 200 cuñetes aceitunas, 50 cajones almidon americano: 50 cajas té en paquetes, 20 id id suelto aronge pekoe, 200 cajas dulce membrillo, 200 resmas papel de envolver, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth. 50 id chiricordial, 20 latas chocolate, 20 id galletitas. 50 mil cigarros hamburgueses, 10 cajas aceite de almendras, 500 grusas fóforos de cera, 15 cajones vasos surtidos y otra porcion artículos.

Al mismo tiempo 30 pipas vino catalan superior 15 medias id id id.

Al mismo tiempo—Por cuenta de asegaradores, 13 bultos conteniendo, 50 cajas de té que estarán á la vista.

Al mismo tiempo 15 bultos de yerba argentina, rica clase, 200 bolsas arroz superior.

Por el mismo.

De un cajon de libros salvado del berg. italiano "Hydra", naufragada en Punta de Piedras.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Sabado 6 del corriente á las 12 se rematarán los libros siguientes, en lotes al gusto de los compradores, las obras son de mérita, en italiáno y en francés, hay de Ceragia, historia y otrss obras.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 24 carneros padres y 16 borregas de la raza pura Negretti recien llegadas por la goleta danesa "Anna" procedente de Hamburgo.

De órden de los Sres. Vicente Casares é hijos.

El Jueves 18 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

24 carneros padres raza pura Negretti prscodentes de las mas afamadas cabañas de Alemania y remitidos por el Sr. Gustavo Black, 16 borregas de la misma raza y procedencia. Estos lindos animales que están á la vista desde ya en nuestra casa de remate son remitidos por el Sr. D. Gustavo Black por cuyo conducto los Sres. Casares han introducido varias remesas á pedido especial de varios Sres. hacendados, entre los que se encuentra el Sr. D. Emilio Castro por la última remesa y la que obtuvo la aceptacion de los intelijentes en el ramo; podemos asegurar que estos animales no desmerecen en nada á los anteriores y por la circunstancia de venir aquilados puede reconocerse mejor la tupidez de lana y lindo tipo del animal, ellos revelan la verdadera raza Negretti y preciso es no confundir la rasa electoral con esta, como ha sucedido y sucede amenudo con los animales que traen toda lana por ser muy semejante.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De géneros y merceria.

El Lunes 8 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm 14.

De 6 carneros padres 7 8 borregas de raza pura ramboulles, venidos por la fragata francesa Pauey y adnen procedente del havre de la afamada cabal lla del señor D. Perfecto Gioh.

El jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

6 hermosos carneros padres raza fina ramboulles procedente de la afamada cabaña del señor D. perfecto Gioh, en francia.

8 borregas de la misma raza y procedencia.

Vista la acepcion que tubieron los animales de esta raza que fuercn vendidos en el remate anterior de la misma cabaña, escusamos eatrar en recomendaciones sobro estos que en nada desmerecen á los anteriores. Los tres que so interesen pueden ocurrir á nuestra casa de remate donde se hallan á la vista para inspeccionados,

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú No. 14.

De muables fiamantes y usados.

El Miercoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematsr sin falta alguna á la mas alta postura y dinero do contado una cantidad de muebles flamantes y usados cuyo pormenor se dará despues.

Por M. Bonorino.

En el paseo Julio—Del pailebot argentino "Stella".

El Martes 9 del corriente á la 1 en punto se rematará á la mejor postura á dinero de contado,

El pailebot "Stella" de porte de 71 toneladas, forrado en metal y clavado en cobre, construido en los Estados-Unidos de los mejores materiales de roble vivo y tea, listo para navegar y bien aparejado; tiene un juego completo de volas, 2 anclas, un cepo de fierro, 2 cadenas de 45 y 50 varas, 2 aljibes para agua de 60 golones cada uno, tiene camarotes para pasajeros, útiles y muebles en buen uso, cocina con todos sus útiles etc.

El espresado buque está fondeado enfrente al muelle, donde lo podrán ver los que se interesen en su compra, ocurriendo á la ajencia de balleneras de D. Luis. Lean, donde se les proporcionará embarcaciones para ir á bordo desde el dia Lunes anterior al remate.

Por Felix O'Gorman ho.

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnífica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen.

El Domingo 7 del corriense á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, un comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas indepeudientes la 1. ª y 2. ª con puertas á la calle con abanicos la 1. ª de 6 varas y 1 2. ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con frente al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte, Sueste con D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alambrado, en una buena pesecion las existencias de la tienda y almacen hacienden de 110 á 115,000 $ se garante el diario una época con otra de 800 $ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que hay en plaza las 7 primeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con verepa al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pormenores á casa del rematador, calle de las Artes núm. 178.

Por Cárlos Ristorini.

De una magnífica casa.

Situada en la Plaza del Parque, calle Talcaguano núm. 194 (en la que vive el Sr. D. Federico Prangue.)

El Mártes 9 del corriente á las 12 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura dicha gran casa edificada á todo costo á la moderna; cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 17 1|2 varas de frente por 66 1|2 de fondo, compuesto su edificio de 13 piezas, cocina, 2 resumideros, caballeriza para seis caballos, cochera para dos carruages, altillos, aljibe de cien pipas, con brocal de mármol, pozo de balde; tiene una galeria con mármol desde la sala hasta la cocina, cuatro patios empedrados con piedra amburguesa, toda hecha en cal, los techos embaldosados y los pisos interiores de madera unos y otros de baldosas, ricamente empapelada y con cielos rasos todas las piezas principales es inmejorable.

Por José Marquez.

De una casa antigua, calle de Reconquista núm. 256, esquina á la del Paraguay distante ocho cuadras de la Plaza de la Victoria.

El Martes 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa compuesta su terreno de 26 y 3|4 varas de frente á la calle de Reconquista por 17 y 1|2 á la del Paraguay con varias piezas, todas habitables y demas oficinas

Por mas informes casa del rematador, Bolivar 116.

Por el mismo.

Remate judicial de una casa calle de Méjico núm 335.

El Miercoles 17 del corriento á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon y apeticion de su dueño, una casa sita en la calle de Méjico núm. 235 perteneciente á la testamentaria de Da. Juana de la Rosa Ardrada, edificada la referida casa en terreno de 8 3|4 varas de frente por 47 1|2 de fondo, con 6 piezas empapeladas, contramarco de madera, dos ventanas de rejas á la calle, maderas de urunday, dos patios, cocina, pozo de balde de rica agua, y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores Bolivar 116.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de San Martin núm 74.
DE MUEBLES,

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado de todo el menaje de los muebles perteneciente á una familia que se ausenta para Entre-Rios, cuyo pormenor es el siguiente:

1 rico piano de muy buenas voces perpendicular de jacarandá, 1 lavatorio de caoba y piedra, 1 id mas chica, 2 sofaes de crin y caoba, 1 id mas grande, confidente marroquin, 2 cómodas de caoba y piedra, 2 id de pino, 2 mesas redondas con piedra, 1 id de caoba tayada, 1 armario de caoba, id mas chica, 1 espejo grande, 3 sillones, 3 sillas caoba, 2 marquesas pino con colchones y almohadas, 1 id de fierro, 2 mesitas de arrimo, caoba, 12 cuadros variados, 6 tapas fuentes bronce, 2 catres lona, 4 rinconeras caoba, 1 costurero, adornos porcelana, 2 ricos reloj sobre mesa, platos loza, cuchillos, cucharas etc etc.

Por el mismo.

En su casa calle san Martin núm 74.
De género de merceria.

El miercoles 10, Jueves 11 viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio, sin retirar lote, por cuenta y órden de dos casas francesas de 10 cajones, contediendo mas de 1,500 lotes surtidos de géneros de mucha variedades, como terciopelos de colores, gorritas de id, camisas de hilo para hombre, pieza paño, pantalones, camisetas de muchas clases, pañuelos de id, sacos, paltos, calsoncillos de hilo, miriñaques, botines, cuerro de perro, sombreros, corbatas, cortes de casimir, colehados, botones, orquillas, chalecos, tohallas, boas, pañuelos seda, vecesarios de barba, loterias, delantares, para niño, sinturones, peinetas, abanicos, estractos, flecos de seda, asientos finos y una infinidad de lotes que no los mensionamos por su larga estencíon &.

Por Pedro Romero,

Alhajas de plata en Moron.

Por órden del Juez de Paz de Moron, se han de rematar en los portales de aquel Juzgado.

El Domingo 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana; unas preciosas alhajas de plata de montura con muy poco uso, pertenecientes al finado D. Paulino Bravo, y á pedimento de su esposa Da. Maria Odro á saber: 1 recado y carona con cabezadas de plata, y sobrepuestos de oro, 1 par riendas de trenza con pasadores, 1 tirador con una pieza de 6 patacones, 1 gran chapeado de para plata, 1 fiador id, 1 par estribos grandes con flo es de oro y un par de espuelas como de 60 onzas.

OJO PLATEROS! que la ocasion brinda á un paseo recreativo á la vez que de provecho; pues dichas prendas están nuevas y tienen la marca del acreditado Silva!!!

Por Angel Oyuela.

El Sabado 6 del corriente á las 7 en punto de la noche, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y diuero de contado, un rico surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por F. Bergeire.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.
De tienda y merceria.

El Sabado 6 del corriente á las 6 1|2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dineros de contado, infinidad de los artículos espresados.

Al mismo tiempo se venderán los libros y algunas alhajas pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcial Callejas.

Por Manuel Benza y Ca.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.
De comestibles y bebidas.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta oferta y condiciones de costumbre, un surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Camps y Rossi.

De una linda casita por órden de su dueño, situada en la calle Venezuela núm. 457 tasada en la cantidad de 45 mil pesos m|c.

El Domingo 7 del corriente á la una en punto de la tarde se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente.

La casa tiene 8 1|2 varas de frente al Sud por 18 de fondo al Norte con tres piezas de material, 1 hermoso altillo de madera en la primera pieza, con puertas sólidas, tiene pozo de balde con rica agua y oficinas necesarias, todo cercado de pared por los costados y fondo.

Por mas pormenores, ocurrencia á la casa de los rematadores, calle Victoria núm. 494.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm 494.
De tienda y Merceria:
Hoy sábado á la noche.

Compuesto de los artículos siguientes—chaponas de paño id de casimir, levitas y pontalones, paletoes, cortes de casimir, sombreros de castor, id de paja, camisas á la crimea id, listados, id de lienzo, calsoncillos de punto, varias clases, botines crabeteados. corbatas sapatos goma, camisas puro hilo, id pechera cuello puño de hilo, medias de varias clases, pañuelos de seda, de varias clases, grandes y chicos, id de hilo, id de algodon, guantes de castor, id in de seda, id de cabritilja, peinetas de carey, id imitacion, peines de goma, y búfalo, mantas para la cabeza imitacion de guipiu, miriñaques de varios taños, y otros varios articulos que estarán á la vista hora del remate, al mismo tiempo una partida de lámparas de kerocene.

Por M. Billinghurst.

En la boca del Riachuelo, frente á la comandancia.

De órden de la Comisaria Gial. de Guerra y Marina.

De un lanchon, llamado Ibera y una ballenera

El lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El lanchon ilera como de 2,000 arrobas, y una ballenera.

Por el mismo.

En el paseo Julio, frente a almacen naval de D. Cárlos Ramayon No. 35.

De la barca francesa "Julio de Aglae" de porte de 266 toneladas de registro, forrrada y clavada en cobre, y surta eu Balisas interiores.

De órden del Sr. Cónsul de Francia.

El Martes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado en un solo lote.

La barca francesa arriba designada.

Este buque en momentos de ponerse á la vela para Francia, con cargamento de frutos del país, tocó sobre un casco perdido abriendo una agua que lo obligó á retroceder, descargado hoy, debe venderse por cuenta de quien pertenezca, con todos sus aparejos, útiles etc. etc. listo para dar á la vela, una vez reparada que sea la avería que hizo.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla ne Balisas, y á cousultar los iuventarios á casa del rematador. Potosí No. 70.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. O. C. Nartenfels hijos, calle de San Martin No. 154.

De artículos de ferretería.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falsa alguna, á la mas alta postura y condiciones que se astipularán, los artículos siguientes:

Para los ferreteros, carpinteros y ojalateros.

130 cuñetes clavos batidos surtidos. 170 id piutura surta. 11 roilos cabos de Rusia, para filástica, 45 arrobas cola, 200 docenas hoja de puñal, 30 cjs. hojs de lata, 36 baldes de zinc.

Para los barraqueros—

Una balansa decimal de 4,000 libras, 1 id de 2500 libras, y 1 id de 800 libras.

Por Adolfo L. Arriola.

Por órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamenteria de D. Luis Shipman.

La sombrereria calle de Tacuarí núm 124.

El martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se hau de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la espresada sombrereria, cuyo pormenor es el siguiente.

Como 30 sombreros de felpa finos, id de castor, id de lana, y otras clases, tafiletes para forros de id, cinta para id, negra y de colores, 200 piezas carton algunas remas papel, ormas para sombreros, planchas para id, ropa hecha y demas exsistencias.

Muebles.

1 mesa para sombrerero con útiles, 1 espejo, 1 reloj, 10 pares de bronce, 6 sillas esterilla, 1 mesa drande cedro, 2 lámparas kerosene, 1 cortina para ventanas.

El armazon, mostrador y vidieras.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm 75
De efecto de tienda y merceria.

El miercoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por liquidacion de factura segun órdenes terminantes se han de romatar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria cuyo por menor se dará oportunamente.

Por Antonio Zunini.

De alhajas de oro y plata.

En el Depósito calle San Martin No. 46.

El Sábado 6 de Agosto á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un lujoso y variado surtido de alhajas cuyo pormenor es el siguiente:

Adresos de oro diferentes gustos, idem medios adresos id id, relojes de oro ancora y cilindro, idem plata dorada id id, id plata blanca, mates de plata, relojes de oro diferentes gustos. medallones de oro para retratos, cadenas largas y cortas, anillos de oro con diamantes, id con brillantes, rosetas con id, anillos con vistas, llaves para retrato id, prendedores para retratos, botones de puño, preudedores para corbatas, colinres. cajas cubieato de plata, tarjeteras de plata filigrana, canastos id.

De otra pertenencia un surtido de efectos de tienda, merceria y ropa hecha.

Por el mismo.

De tienda y mercería.

En el Depósito calle San Martin No. 46.

El Lúnes 8 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta, un nuebo surtido de efectos del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De muebles en su casa calle Moreno No. 184.

El Viornes 12 del corriente á las 12 del dia en punto, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta unos muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará en tiempo.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Teuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la o0cina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia de que no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Bnenos Aires, Julio 4 dz 1864.
Felix Sagasta.
j6–40p.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que deutro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.

Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-j16 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 j16-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3|4 varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo à su favor al costado Este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de ta Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1|2 varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,11I $ 2 reales m|c. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

Por resolucion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Piñedo, se hace saber á todos los acreedores de los Señores Pablo Gandino y Ca., presenten en el término de 20 dias á los sindicos D. Emilio Landuais y D. Adolfo Agote, los titulos justificativos de sus respectivos créditos artículos 1,541. del código; debiendo abstenerce segun 1567. de hacer pagos entregas de efectos á los deudores, so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito del Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 2 de 1864.
n357 j22-20p. *Ramon Garido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D. Cristobla Brill, sita en la calle de la Florida núm. 353, compuesto su terreno de 12 1|2 varas de frente al Oeste y 62 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 300,000 $ m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 8 de 1864.
n380 j23-20. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en l Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernsndez se han de hacer almonedas y remate hajo las galerias de la Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entreute mes de Agosto de dos fiucas pertenecientes á la testqmentaria de D.ª Damasia Caviedes de Msrtinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124. 126, 128 130, 132 y 134, haeieddo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el número 53, cuartel 4-º, parroquia Catadral al Sud, compuesto el terreno de dicho finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1|2 varas de frente al Oeste. con 17 varas de fondo al Esie, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1|4 varas quedando en 16 1|4 varas de foudo por esc costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia ei Norte, se compone de 16 1|4 varas de frente al Oeste, con 67 1|4 de fondo al Este, previniéndose que el fendo enangosta una vara, puedands en 15 1|4 varas de anehe, tazada eu todos sus rames en la cantidad de 1.294,324 pesos 1 real moneda corrieute.

Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.º Parroquia Catedral al Sud, edificada eu terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte, por 54 1|2 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. m|c.

Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribauo Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864i

Adolfo Conde.
387 j24-30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Juarez; ya sea como herederos ó acredores, para que dentro del término de treiuta dias contados desde la fecha cumparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á de ducir sus acciones y de no bereficarco les pasará el perguicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 12 de 1864.
núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber à los acreedores en el concurso de D. Manuel A. Rebilla que durante el término de 15 dias contados desde la fecha pueden ocurrir á inspeccionar el proyecto de liquidacion y dividendo presentado por el síndico del mismo concurso; á cuyo efecto se halla depodtado en la oficinr á cargo de D. Guillermo C. Donley donde se halla adscrito el autorizante.

Buenos Aires Julio 23 de 1864,
j24-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedoies, de los Señores Sableatini y Cosra, presenten en el término de treinta dias á los Linderos provisorios D. Isidro Neice y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos articulos1341 de código, dibiendo obstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deudores supone de no guardar exsonerados de s s obligaciones: proviniendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de bienes y conslices en la quiebra.

Buenos Airess Julio 23 de 1864.
Rawon Garrido,

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, pertenecients á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1|4 varas de frente al Este y 39 y 1|4 de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1|4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 12 varas de frente al Oeste y 31 y 1|4 de fondo al Este, con prevenciou de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tiene al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las últimas tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Agosto, de una casa sit... ta ciudad calle de Garantias entre las de Tucuman y Temple, compuesto su terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste, con treinta y tres de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cinco mil trescientos veinte y un peso dos rls., y el cual pertenece á Da. Josefa Valdiviezo de Zamudio.

Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adscripto el que suscribe quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n451 j28-15p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D, Jorge Echeverria, se han de hace, almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Agosto, de un terreno y poblaciones perteneciente á D. Juan Lucio Fuentes, situado en el Partido de las Flores, el que tiene la figura de un rectángulo que contiene la superficie de 25 centésimas partes de una legua cuadrada, tasado todo en esta forma: las poblaciones en 4,200 $, y el terreno á razon de 200,010 $ la legua cuadrada.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y las pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n459 j28-10p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de nn terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en uuion con sus demas hermanos.

Buenos Aires, Julio 28 de 1864,
Segundo G. Garrido.
n475 j29–30p.

Por disposicion dei Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia se cita llama y emplaza á los que se considiren con derecho como herederos abientestato de Da. Cármen Garcia de Rodriguez Trellez para que comparescan ante el Juzgado de su S'ria y por la oficina del que firma á presenciar la apertura de su testamento que tendrá lugar el ocho del entrante mes de Agosto á las doco del dia.

Buenos Aires Julio 27 de de 1864.
Laudelino Cruz.
n485 j30-p8.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á D. Rosendo Moyano la providencia que á continuacion se transcribe recaida en el espediente que le sigue el Procurador Sagasta en representacion de D. Maria Veron por cobro de ps., cuyo tenor es el siguiente—"Buenos Aires Julio 18 de 1864—En rebeldia de D. Rosendo Moyano, dáse por contestado el traslado conferido á f. 7 vuelta y autos, debiendo notificársele esta providencia á cuyo efecto se librará oficio—*Echeverria*—Todo lo que se publicará por seis dias.

n14 a2-6p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Jnez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplasan á los que se consideren con derecho á los. bienes dejados por fallecimiento del intestado D Juan Butter á fin de que en el termino de 30 dias se presente á deducir sus aciones ya como herederos ó acredores ante su señoria y por la oficina del autorisante bajo apercibimientb de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Junio 3 de 1864.
n21 a3-8p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Cívil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á D. Máximo Elia para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca por sí ó apoderado en forma ánte su Juzgado y oficina del que firma á estar á derecho y ser notificado de providencia recaida en la demanda que contra él ha instaurado D. Valentin Ezeisa, sobre desalojo y cobro de arrendamientos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si no lo verifica.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1864.
3p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias, contando desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadcs por falleeimiento de Da. Manuela Olivera, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adcripto el que suscribe, á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1864.
n28 a3–30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, se covoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Benito Viñales para el dia 8 del corriente á la una en el salon del Jusgado, á fin de nombrar Sindico difinitivo.

Buenos Aires Agosto 3 de 1864.
n3I a4-3p. *Francisco Raggio*
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Jnez Letrado de comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y complasa al fallido Victor Lebrun para que en el término de seis dias comparesca ante el Juzgado de Su Señoria y por intermedio del Escribano que suscribe, á efecto de estar á derecho en los autos de su concurso. Lo que se hace saber por medio del presente, en cumplimiento de lo ordenado para su conocimiento.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1864.
n 66 a 5 3p. *Salvadores.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes 1.º de Agosto.* n396 j24-30p.

Navegacion á vapor del Uruguay.

VAPOR INGLES

Fairy.

Este hermoso vapor hará un viaje por semana Saliendo para el Salto y puertos intermedios todos los Martes á las 12 del dia.

Para Montevideo.

Todos los Sábados á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.

Cámara.			*Proa.*
Montevideo.	8	patacones	Medio precio.
Martin Garcia.	4	id	
Higueritas.	6	id	
Fray-Bentos.	8	id	
Roman.	10	id	
Concepcion del U'guay	10	id	
Paysandú.	12	id	
Concordia y Salto.	18	id	

Carga por tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas segun convenga 10 patacones.

Metálico oro 1|4 p. %, plata 1|2 p. %, papel moneda 1|8 p. %.

Encomiendas se reciben hasta la noche del dia antes y metálico hasta las 11 del mismo dia de la salida.

Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.º 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan--José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto Y puertos intermedios.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.

Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara á				
		Martin Garcia	4	$ m|c	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id	id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id Paysandú	12	id	id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. %. Encomiendas convencional.

Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto uo serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

Para la Laguna de los Padres.



El velero y muy acreditado bergantin nacional "Eduardo", saldrá para este destino el 15 del entrante Agosto. Admite carga y pasageros; para tratar y demas pormenores ocurran los interesados á sus agentes, Paseo de Julio núm. 47. n434 j27-20p

Para Amberes.



La de primera clase goleta holandesa "Anna Maria", cap. Bakker. Este buque necesita solamente unos pocos fardos y siendo bandera neutral tendrá pronto despacho; ocúrrase á los abajo firmados

Chas W. Benn y Ca.
Corredores marítimos.
a5 6p. Calle 25 de Mayo núm. 49.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1. 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Giacomo" 3|3 4. 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone. Consignatarios de Giovanni.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.

Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

Para la Curuña, Santander y Bilbao.



Saldrá en todo el mes de Agosto la muy velera y de primera clase barca española "Bilbaina", su cap. Icaza. Admite pasageros de cámara y proa á quienes el cap. pramete buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y Ca., Tacuarí 40 ó al mismo cap. en el Hotel del Globo.

j23-20p.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Be, lla Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 2 de Agostoy estará de regreso e viérnes 12 del mismo.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

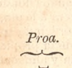
San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Para Génova.

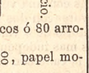
Pasageros solamente.



Saldrá sin falta alguna el 5 del entrante mes de Agosto el hermoso bergantin italiano "Martino", cap. Giovanni Morello.

Las personas que gusten tomar pasaje tanto de cámara como de proa, pueden verse en el hotel del Plata calle Florida esquina Cangallo ó á sus consignatarios, Bartolomé Viale y hno., calle Defensa núm. 3. n349 j22-15.

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER.



Saldrá en los primeros dias del mes entrante sin falta alguna la barca española "Nueva Guadalupe" su capitan D. Zoilo de Fans, buque de primera clase muy conocido y acreditado en la carrera. Admite alguna carga y pasageros á precios razonables ocurriendo para tratar á su Capitan en el Hotel de Comercio á á sus consignatarios. Cangallo N. 138.

15p. *Jaime Llavallol è hijos.*

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

El Sábado 6 del corriente á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.

Pasage de Cámara 8 ps. mon'da nacl. de M'tevideo
Id id Proa 4 id id id id
Dinero en oro 1|4 p. %, en plata 1|2 p. %
Encomiendas á precio convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista 99 1|2.

Remolque y carga para el Paraná y puertos intermedios.

EL VAPOR NACIONAL

"GUALEGUAY."

Se establece este vapor para remolcar buques y conducir carga para el Paraná y puertos intermedios.

Saldrá probablemente el Mártes 9 del corriente. Las personas que se interesen tanto en remolques como para conducion de carga, se servirán ocurrir á la agencia de *Alvarez y Risso.*
Reconquista.

AVISOS REPETIDOS.

Club del Plata.

La Comicion directiva avisa á los SS. socios que el baile msual tendrá lugar el Sábado 6 de Agosto.

Las invitaciones para transeuntes se solicitarán hasta dos dias antes del baile.

La Comicion
n487 j30-6p.

Homeopatía.

Consultorio homeopático del Dr. Aspiazú, calle núm. 192, Rivadavia. Se dan consultas desde las 12, á las 4, de la tarde, y á los pobres gratis.

n17 a3-8p.

Terrenos por 30000 pesos m|c.

Hay uno situado calle Tucuman inmediato á la capilla y colegio irlandes, de 8 3|4 varas de frente y 40 de fondo cercado de pared y con los cimientos para una casa de 5 piezas. Calle Bolivar núm. 42.

n59. p3. a5.

Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos perteneeientes á la testamentaria de D, Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado general D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sauso" darán razon y hallarán con quien tratar.

n252 j15-30p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Caja de Crédito.

Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.

D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.

El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.

Calle de las Piedras núm. 21.

El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudnd y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretajo y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos, Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente eu este punto.

Buenos Aires Julio 16 de 1863.
Mariano Villalon—Fermin Perdiel.

NOTA—Estamos autorizados tambien. para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas. bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 j16-30p.

A LOS ESTANCIEROS.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.

p. m.

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Eu pm

Aviso.

El escribano que firma, encargado antes de la escribania de D. Mariano Cabral, tiene la satisfaccion de poner en conocimiento del respetable público y de sus amigos en particular, que ofrece los servicios de su profesion en su nueva oficina calle de San Martin núm. 4, al lado de la cigarreria del Sr. Olivero frente á la Catedral, donde serán servidos con la puntualidad y esmero que tiene acreditado.

n10 a2-6p. *L. Carballido.*

SANGUIJUELAS.

Hamburguesas y Francesas, depósito permanente.

Peluqueria calle de Rivadiavia 149.

Se ha recibido por el último paquete una gran partida de superior calidad y se venderán por cajones, por millares, por cientos ó por docenas, al gusto del comprador y á precios equitativos.

Las personas de la campaña ó de cualquier otro punto que necesiten de este artículo, pueden dirigirse por medio de una esquela á G. Ceballos en dicha casa y serán servidos en la mayor prontitud y esmero.

n45 a4-6p.

Al público.

Las Sras. embarazadas que no tengan en sus casas las necesarias conveniencias para salir de cuidado, encontrarán los ausilios del arte y cuanto demas requiere el servicio del parto. Calle de Tucuman núm. 276, casa de Mme. FOURNET partera, quién, ademas ofrece á las personas que desen ocuparla las garantiao de saficiencia y moralidad que exije el esacte desempeño de este delicado ofreeimiento. n47 a4–3p.

Vengan no mas.

En la calle Lima núm 214 hay para vender Mar. cos algarrobo de 10 cuartas por 5 ancho cortas, 13 por 7 ancho conpuertas orinellos hay un porton de 4 varas por 3 altos hay puertas y ventanas para lacampaña se darán mas berato que en otra parte.

n30 a4-4p

Carrero.

Se necesita uno, que pue da dár recomendaciones de su comportacion en la calle Piedras núm. 234

n44 a4-3p.

Se alquila.

La casa de altos, calle de Buen Orden núm. 155 En la relojeria del lado, darán razon.

n48 a4-3p-

Se ofrece.

Un jóven que sabe leer y escribir para cualquier trabajo que pueda desempeñar, puede dár buenos informes de su conducta. Ocurrér á la calle de Lorea núm. 183. n39 a4-3p.

Cocinero ó cocinera.

Se precisa en la calle de Mayo. núm. 89.

n44 a4-3p.

Mal de los sietes dias.

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el tribunal de medicina, para vender el bálsamo resinoso, preservativo del mal, debe precaverse de las falsificaciones, se encuentre calle de las Artes, núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido. *Luis Guien.*

Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. n18 a3-8p.

Café y Restaurant

Del Banco—Piedad N. 117.

Este nuevo y confortable Establecimiento se abrirá el Miércoles 3. En él se recibirán pensionistas, se dará comida y almuerzo, á la carta y por encargo, teniendo para el efecto un escelente gefe de cocina. Se servirá á todas horas del dia algusto de los concurrentes; teniendo ricas y variadas conservas alinmenticias y esquisito vino—Sus dueños que suscriben, pondrán todo esmero en agradar á sus favorecedores. *Gisletti y Saurbadóre*

Las Diligencias

Del Comercio de los Pueblos

Para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio.

Administracion General, calle de la Piedad No. 254

Para Navarro, los dias, 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias, 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias, 5, 15, 25.
Para el 9 de Julio, los dias 5, 15, y 25.
n20 a3–3p. *La Empresa.*

Se alquila.

La bonita casa calle del Paraná núm. 222, recien concluida de empapelar, embaldosar y pintar; por las llaves y para tratar á la calle de la Piedad número 284. n32 a4-3p.

Baile del Club del Plata.

La peluqueria de Teyssier frense á dicho club, estará á la disposicion del público durante la noche del baile del 6 del corriente mes de Agosto. En dicho establecimiento se encontrará todos los artículos que se requiere para el toilet de Señoras y caballeros. n5 a2-6p

443 PIEDAD — **B. LOUDET** — PIEDAD 443

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires Julio 29 de 1864.

Por disposicion Superior el 6 del próximo entrante á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de *ciento cincuenta* carpas de tropa, iguales á la muestra existentes en los mismos.

Estas carpas deben ser entregadas, en el plazo improrrogable de un mes acontar desde el dia en que se diere la órden de confeccion.

La falta de entrega ó la de calidad ó confeccion, será penada con la multa del diez por ciento sobre el total valor contratado, ya sea en el todo ó parte de la infraccion.

j31-7p. *Santiago R. Albarracin.*

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL

Buenos Aires Julio 30 de 1864.

Por disposicion superior llámase á propuestas verbales, para el 16 de Agosto próximo entrente á las dos de la tarde, para la provision se raciones de la guarnicion y familias de Bahia Blanca con arreglo á las bases siguientes:

1.º Cada racion segun sea de tropa ó familia, diaria ó mentual; se compondrá de los artículos siguientes.

Raciones diarias de tropa.
2 1|2 libras carne.
2 onzas arroz.
3 id fariña ó porotos.
1 1|2 id grasa de vaca.
6 id galleta,
1|2 id sal.
Mensuales de tropa.
2 libras yerba paranaguá.
1 id tabaco negro en rama.
2 pliegos papel de hilo.
1 pan jabon comun.
Raciones diarias de familias.
2 libras carse fresca.
2 onzas arroz ó fariña.
1 id grasa de vaca.
3 id galleta.
1|2 id sal.

2.º Los artículos que manifiesta la presente condicion serán entregadas á saticfaccion del Comandante del punto ó persona encargada por él para su recibo, y evondo dejasen de entrogar algunos de estos ó fuesen de inferior calidad á la requerida, por cuyas causas el Comandante indicado, se vea en la necesidad de comprarlos á particulares; será de cuenta del proveedor abouar la diferencia á que tal proceder diese margen.

3.º Esta obligacion durará un año contar desde la aprobacion superior de este contrato, sin que por ningun pretesto pueda el proveedor eludir su compremiso, so pena de abonar entónces los daños y perjuicios orijinados.

4.º El pago de las raciones se efectuará en moneda corriente, previa la tramitacion consiguiente á la presentacion de la cuenta debidamente documentada.

5.º El contratista dará fiador á satisfaecion del gobierno, en garantia de su cumplimiento.

Santiago R. Albarracin.

Al comercio.

D. Cayetano Cortese, habiendo vendido á D. Aventin Baqué, su negocio de peluqueria y tienda sita calle de la Florida núm. 37; se previene á los q' tienen algunos reclamos que hacer contra dicho negocio de prensentarse en los 3 dias de la fecha, pues pasado dicho término, ninguna reclamacion será atendida.

Buenos Aires Agosto 3 de 1864.
n37 a4-3p. *Cayetano Cortese.*
Aveutin Baqué.

Antonio Premazzi.

En el almacen de los Sres. Corti y Francischelli y Fusoni hermanos, se venden tarjetas con el retrato de ese atrevido jóven, que acompañó, á Mr. Wells en su última asencion areonáutica, precio 10$. n35 a4-3p.

Cocinera.

Se nececita una que sea española, ó francesa. con recomendaciones de su conducta calle de San Martin.,núm. 134. n36 a4-3p.

Direccion General de Correos.

Entre los impresos contenidos en los sacos de correspondencia que trajo el 29 de Julio último el paquete francés, han aparecido *sin direccion* (por habérseles roto la fragil bauda de papel que lo; liga), los siguientes folletos y diarios:

L' Investigateur Journial de l' Institut Historique I ejemplar, Il Cultivatore 2 ejemplares, Le Déiste Rational 1 ejemplar, Mecsager de Bayonne 6 números, New Zeuricher Zeiturig 15 números, Iraracabat de Bilbao 13 números, La Célibrité 2 números, Le Scintille números, La Gironde 2 números.

Las personas que tengan derecho á estos impresos pueden reclamarlos en la Estafeta Central.

Buenos Aires Agosto 1.º de 1864.
Posadas.

Se alquila una casa

Quinta—Con cuatro ventanas á la calle de Garantias, entre Santa-Fé y Charcas: La primera puerta despues del almacen, sobre mano izquierda. Los interesados para tratar pueden ocurrir al billar en la esquina Garantias y Santa-Fé y calle Floride núm. 175. n30 a4–4p.

Colecion de obras

Y documentos relatívos á la Historia antigua y Moderna de las Provincias Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por Don Pedro de Angelis 6 t. f. Comprende esta obra 68 materias diferentes—Véndensen tambien t. sueltos de dicha obra del 3.º al 6.º, asi mismo cualpuiera de las 68 materias que ella contienen—Se compra él t.1.º de la misma por el se ofrede 150 $. Por una y otra otra ocúrrase calle Bolivar (libreria) núm. 42.

n56 a5-6p

La sud americana

En esta agencia, se encargan, de toda cl ase de asuatos judiciales y comerciales, se proporcionan carretas ó carros para mandar mercancias á la campaña. Colocacion para dependientes y peones. Ventas de case y terrenos. Hay varios campos buenos para obejas, para arrendar y vender etc.

En esta agencia se encargan de desempeñar lo mas pronto posible toda comison: el que se interese ocurra á la calle Cangal'o núm. 353.

F. C. G.
n479 j29–8p.

El Capitan de marina D. Francisco Sardo (a) Balan.

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Julio de 1864.

Doña Magdalena Quartara de Sardo, esposa, D. Eduardo y Da. Emilia, hijos, y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en los funerales que se han de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el lúnes 8 de Agosto á las 10 de la mañana, favor que reconocerán eternamente.

El duelo manifestará su gratitud en la puerta del templo. Se previene que esta es la única invitacion. n71. a5. 3p.

La Sra. Da Lorenza Martin de Errasquin.

[Q. E. P. D.]

Sus hijos, hijas, hijos políticos nietos y demas deudos de la finada, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que por el alma de dicha señora se ha de celebrar en la Iglesia de nuestra señora de la Merced el sabado 6 del corriente á lds 10 eu punto de la mañana.

A cuyo obsequio quedarán agradecido.

n72 a5–2p

Barca francesa "Colporteur" de Burdeos.

El consignatario do A. E. á 7—7 cajones libro en idioma latina se servirá presentar en casa de consinatario del buque, calle de Cuyo núm. 66 para abonar el flete de los mencionados bultos preveniendole de no hacerlo asi en el termino de quince dias contados de la fecha se venderàn en remate público por cuenta de quien corresponde.

Bnenos Aires Agosto 3 de 1864. n6. p15 a5.

Aviso de la Municipalidad.

La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Cito, llamo y emplazo á los herederos y acreedores de Da. Sista Casares, fallecida en la Provincia de Santa Fé en Diciembre de 1863; para que se presenten en esta oficina Salta 75, á deducir sus acciones en los bienes pertenecientes á aquella y embargados hoy por este Juzgado, en el término de ocho dias bajo apercibimiento de que el Juzgado los mandará rematar para llevar adelante su resolucion.

Buenos Aires Julio 29 de 1864.
José Máximo Pávia.
n499 j30-8p. Juez de Paz.

Aviso,

Se necesita una pieza en una casa donde dén la comida á ocho ó diez cradras de la plaza Victoria, para una persona sola, en la calle de Perú núm. 15, darán razon. n33 a4-3p.

Al comercio

El abajo firmado tiene el honor de avisar al comercio que á vendido su casa de negocio sita calle Victoria núm. 171; las personas que tuvierán algo que reclamar pueden presentarse [calle Chacabuco núm. 2] en el término de tres dias desde la fecha, pues pasado dicho término ninguna reclamacion será atendida.

Buenos Aires Agosto 4 de 1864.
n64 a5-3p. *A. Vialet.*

Se ha mudado.

El abogado que subscribe ha mudado su estudio á la calle del Perú núm. 102.

Francisco J. Almeyra.

The under signed has removed his lawyer-office to 102 Perú street.
n55. p3. a5. *Francisco J. Almeyra.*

Podaderas finas,

De boisillo con injertador á la vez; asi oomo navajas de bolsillo y corta-plumas de todos tamaños y precios, desde 10 á 40 ps. Libreria calle Bolivar uúm. 42. n87. p3. a5.

Aviso

El Dr. D. Caupolican Molina previene al público en general y en, particular á sus amigos que han abierto su estudio de médico en la calle de Tucuman núm. 139, donde dará consultas gratis á los pobres desde las 7 hasta las 8 y media de la mañana, y de 4 á 5 de la tarde. n50 a5-4p.

AVISO.

Un contador italiano se ofrece como tenedor de libros en una casa de comercio de esta ciudad.

Asi mismo se encargaria tambien en su casa de cualquier trabajo de contabilidad, como arreglos de libros, liquidaciones y de caligrafia.

Quien quiera honrarlo ó necesite mas pormenores se servirá dirigirse á los Sres. Fusoni hermanos calle Cangallo. a5-6p.

Se ha recibido,

En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296, botines de becerrillo fino de moda del acreditado fabricante francés Mella, que se venderán á 100 $, id con recorte á 80$, zapatos abotinados de charol con doble elástico 55$, botines de señoras de prunela y charol con y sin adorno 70 y y 65$, id de terciopelo de abrigo 50 $, de castor con recorte 40$ y de todo castor 30$, para niñas de charol y prunela 50 y 55 $, id de abrigo con y sin recorte 15 y 20 $, zapatos de goma para señeras 60 $. Hay tambien botines de elástico para hombres á 65 $. n11 a2-3p.

Café de la Habana.

Tostado todos los dias por un sistema especial (único en Buenos Aires) vino priorato añejo, y garbanzos de España muy tiernos y legítimos del Sauco. Almacen barcelonés esmeralda 76.

n22 a3–3p-

Depósito

DE

ESTERAS de la INDIA

Almacen y depósito de lámparas para kerosena; calle Piedad esquina á la de Suipacha, haciendo cruz con San Miguel.

GRAN BAILE.

En el salon de la Pándora.

177-CALLE DE RECONQUISTA-**177.**

El sabado 6 de Agosto y Domingo 7.

El baile principiará á las 8 en punto

ENTRADA.

Caballeros ... 20 $
Señoras ... gratis

Se alquila tambien el Salon para cena y festin, tiene un piano superior y bastante comodidad, tambien hay cuartos amueblados para alquilar.

a5 3p

Caballos perdidos,

Cien pesos de gratificacion se darán al que noticias de dos caballos que se han ... 20 de Julio à la salida del rio: uno cara, y el otro sebruno; estaban acollarados. ocurrir calle de la Piedad núm. 223. n67 a5-3d.

Se alquilan.

Dos piezas altas con balcon á la calle para hombres solos, con muebles ó sin ellas; calle de Tucuman núm. 25. n68 a5-3p.

Mucamas.

Se necesitan dos, una para cuidar de un niño y otra para el comedor. Calle de Florida núm. 119, en los altos. n54 a5-3p.

Al comercio,

El escritorio de los Sres. Pigretti y Cervetti, se ha trasladado á la calle de San Martin núm 188.

n73 a5-12p.

A los dentistas,

Se vende un surtido de instrumentos de dentista de lo mas moderno, así como algunos otros artículos pertenecientes al mismo arte; calle de Tucuman 79, daran razon. n51 a5- 3p.

Al público.

Se vende la casa fonda calle de la Victoria núm. 500, en la misma á todas horas del dia hallarán con quien tratar, su superior posicion y ventaja son notorias y es escusado detallarlas.

n74 a5-3p.

Créditos Nacionales,

Reconocidos á favor de súbditos estrangeros. Hay comprador en la calle de Bolivar 42.

n54 a5-3p.

Blandones de iglesia.

Hay en venta 24 de una vara de alto, plateados con un poco de uno, al infimo precio de 300 ps. cada uno (10 pts.) Tambien se venden 12 ó 6. Ocurrase calle Bolivar núm. 42. n58. p3 a5.

A los cigarreros.

Papel de hilo para sigarrillo negro y colorado, picadura en paquetes de libra, y media libra, de las mas acreditadas fábricas de la Habana, cigarros de hoja de las mejores marcas de la Habana, desde $1,000 hasta $4,000 el millar, cigarrillos de trigo y blanco, marca "Honradez". Ocurran calle de Belgrano núm. 182. n69 a5–3p.

La Sra. Da. Romualda Fuentes de Ferreira.

(Q. E. P. D.)

Falleció 1.º de Agosto de 1864.

Monserrat Ferreyra de Deagustini, hija, sus hermanos el presbítero Gabriel, y Eusebio Fuentes, su hijo politico Pedao Deagustini y demas deudos, suplican á las persouas da su amistad que por omision del repartidor uo les hubiese pasado invitacion, se dignen acompañarlos ai fnneral que ha de celebrarse el Lúnes 8 del corriente en la Iglesia del Arcangel San Miguel á las 10 1|2 de la mañana, á lo que serán reconocidos. n52 a5-3p

Casa cómoda.

Se alquila una, situada en la calle del Perú núm 459, tiene todas las comodidades para una familia ú hotel— Las llaves estáu en la calle de Bolivar núm 392. n70 a5-3p.

Champaña.

De las marcas A. de Montebello. Se ha recibido en la casa de los Sres. B. etc. C. Dupuy. Calle Piedras núm. 5o. a 5 10p. n 61,

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO DE 18..

Domicilio—Buenos Aires calle de la Piedad núm. 118—Altos.
Banquero—El Banco y Casa de Moneda.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO—Sr. D. JOSÉ MARIA CANTILO,
DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION.

JUNTA DIRECTIVA.

Señor Don Mariano Miró ... Presidente.
" " Eduardo Lumb ... Vocal.
" " Enrique Ochoa ... —
" " Pedro Holterhoff ... —
" " José Martinez de Hoz ... —

DIRECTOR GENERAL.

SEÑOR DON FRANCISCO F. MORENO.

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde **cinco** pesos fuertes cada año, hasta la mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales, anuales, ó bien en una sola vez, que podrán efectuarse en metálico, en papel moneda ó en títulos del Crédito Público al 6 p. % consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos del Crédito Público consolidado de 6 p. % que pasan á depósito en el Banco. El suscritor pago una comision de 5 p. % sobre el monto de la suscricion, y la Compañia, en cambio, se compromete á administrar sus caudales durante el periodo de **25 años**, si antes no se retiran, usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos, cambios que hoy los puede adquirir la Compañia, que **La Bienhechora del Plata** puede ofrecer á sus suscritores:

LO MENOS que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado.				POR UNA IMPOSICION UNICA. De 25 Pts.	De 250.
Será: al cabo de	5	años....	Patacones	**50**	**502**
" al " de	10	"	—	**101**	**1011**
" al " de	15	"	—	**203**	**2033**
" al " de	20	"	—	**409**	**4090**
" al " de	25	"	—	**822**	**8226**

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.
1.º De la parte proporcional en los capitales de los fallidos en la seccion que corresponden.
2.º De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente.
3.º De la parte proporcional de los intereses correspondientes á las imposiciones caducadas.
4.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.
1.º De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.
2.º De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.
3.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

La oficina de la Direccion situada en la casa calle de la Piedad núm. 118, en los altos; está abierta desde las 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en ella obtendrán los suscritores todas las esplicaciones que deseen.

GRÁN CAJA DE AHORROS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, à los imponentes que tenian derecho á este capital y terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico para la devolucion.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27
		1469	José A. Alemparte	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88
				Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34
	Anuales.	845	J T Urmenete.					
		109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
		525	J. A. de Toledo	Santiago...	3½ id.	1 año á 2.	250	471 67
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 38
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al *inspector general D. Eduardo ...*

CAJA DE AHORROS.

Banco Maua y Ca

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos que allí se acoje esa clase de operaciones. Abriendo una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo,

El Banco entrega una cuaderneta, donde constará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta el dia en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el órden de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos vecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.º Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacone** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si así le conviene al depositante.

5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

AU MERINOS



Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco 2.

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias, franela etc.